



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 18, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 09-12-2021
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

ASISTENCIA:

- 1.- PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ, CONCEJAL.
- 2.- LUIS BLANCO ARÉVALO, CONCEJAL.
- 3.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA.
- 4.- ALEXA HEINZ DÁVILA, CONCEJALA.
- 5.- FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, CONCEJAL.
- 6.- JAVIER MUÑOZ ÁGUILA, CONCEJAL.

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- 1.- DON RICARDO ORTIZ FARIAS, CONTROL.
- 2.- MARÍA JOSE GONZALEZ MUÑOZ, DIDECO.
- 3.- SRTA. FRANCOISE JOUANNET, ASESOR JURIDICO.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 18, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a 15 de Diciembre de 2021, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 18, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don **SERGIO HAEGER YUNGE**, con la asistencia de las Concejalas y los Concejales de la comuna: **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, LUIS BLANCO ARÉVALO, HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, ALEXA HEINZ DÁVILA, FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, JAVIER MUÑOZ ÁGUILA**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

Preside la Sesión el Alcalde **Sergio Haeger Yunge**, quién da inicio a la reunión, indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA A TRATAR:

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL.
 - 1.1.-ACTA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 15, DE FECHA 09-12-2021.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
 - 2.1.-ORDINARIO N° 136 DESAM.
 - 2.2.-ORDINARIO N° 137 DESAM.
 - 2.3.-MEMORÁNDUM N° 76 DAF.
 - 2.4.-MEMORÁNDUM N° 77 DAF.
 - 2.5.-MEMORÁNDUM N° 289 DOM.
 - 2.6.-MEMORÁNDUM N° 120 SECPLAN
 - 2.7.-MEMORÁNDUM N° 115 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 - 2.8.- CARTA SOLICITUD CLUB DE LEONES DE LOS MUERMOS.
 - 3.0.- VARIOS.

**SECRETARIO MUNICIPAL, CONSULTA SOBRE OBSERVACIONES AL ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17, DE FECHA 09-12-2021.**





Sin observaciones.

Secretario Municipal: Somete a votación, el Acta sesión Ordinaria N° N° 17, de fecha 09-12-2021

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°156 /2021

Se aprueba por unanimidad, el Acta sesión Ordinaria N° N° 17.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.-ORDINARIO N° 136 DESAM.

Efectuada la revisión y aprobación de las rendiciones técnica y financiera de los programas de reforzamiento de salud de los años 2019 y 2020, que presentaron saldo a favor del Servicio Salud Reloncaví y atendiendo la Circular N°30 de 2015 de Contraloría General de la República, sobre procedimientos de rendición de cuentas por recursos provenientes de terceros públicos; mediante el presente oficio, se solicita acuerdo de concejo para el reintegro de saldos de programas, según se indica:

PROGRAMAS APS COMUNA LOS MUERMOS -AÑO 2019

N° Resolución	FECHA RES.	PROGRAMA	MONTO VIGENTE CONVENIO (Original y modificaciones)	TOTAL RENDIDO APROBADO POR FINANZAS	SALDO	ITEM
337	28-01-2019	IMAGENES DIAGNOSTICAS	\$ 30.327.300	\$ 26.894.552	\$ 3.432.748	215-22-04-999-049
518	12-02-2019	RESOLUTIVIDAD EN APS	\$ 23.107.300	\$ 23.071.008	\$ 36.292	215-22-11-999-067
722	26-02-2019	PROGRAMA ELIGE VIDA SANA	\$ 20.963.886	\$ 20.551.692	\$ 412.194	215-22-11-999-077
777	05-03-2019	MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES EN ATENCION PRIMARIA (MASAMA)	\$ 29.796.008	\$ 29.789.604	\$ 6.404	215-22-11-999-078

915	15-03-2019	IMAGENES DIAGNOSTICAS-NAC	\$ 4.831.472	\$ 4.697.045	\$ 134.427	215-22-11-999-059
1184	01-04-2019	PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA (DIR) EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	\$ 4.814.456	\$ 3.874.023	\$ 940.433	215-22-11-999-028
1185	01-04-2019	INMUNIZACIONES DE INFLUENZA Y NEUMOCOCO EN NIVEL PRIMARIO DE ATENCION (VACUNACION ANTI INFLUENZA)	\$ 338.576	\$ 313.323	\$ 25.253	215-22-11-999-008
1187	01-04-2019	MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (MAIS)	\$ 7.769.325	\$ 7.639.554	\$ 129.771	215-22-11-999-041
1234	04-04-2019	PLAN FORMACION DE ESPECIALISTAS PARA EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION (FENAPS)-ARANCEL + REEMPLAZO	\$ 7.259.924	\$ 7.231.730	\$ 28.194	215-22-11-999-083
1498	23-04-2019	PROGRAMA REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A PROGRAMAS DE SENAME	\$ 3.602.200	\$ 3.238.662	\$ 363.538	215-22-11-999-084
1798	14-05-2019	CAPACITACION Y FORMACION (EX-DESARROLLO DE RRHH EN APS)	\$ 6.880.462	\$ 6.880.461	\$ 1	215-22-11-999-054
3800	16-10-2019	APOYO A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA APS MUNICIPAL	\$ 6.000.000	\$ 5.917.741	\$ 82.259	215-22-11-999-086
4432	11-12-2019	PROG. MEJORIA EQUIDAD EN SALUD RURAL - EXPANSION 2019-2020	\$ 25.891.964	\$ 25.146.623	\$ 745.341	215-22-04-999-022
5056	31-12-2018	PLAN FORMACION DE ESPECIALISTAS PARA EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION (FENAPS)-ED. CONTINUA	\$ 1.370.000	\$ 647.800	\$ 722.200	215-22-11-999-054
		SUMAS	\$ 172.952.873	\$ 165.893.818	\$ 7.059.055	

PROGRAMAS APS COMUNA LOS MUERMOS - 2020

N° Resolución	FECHA RES.	PROGRAMA	MONTO CONVENIO (Original y modificaciones)	TOTAL RENDIDO APROBADO POR FINANZAS SSDR	SALDOS	ITEM
769	03-03-2020	APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL (CHILE CRECE CONTIGO)	\$ 28.079.467	\$ 20.177.560	\$ 7.901.907	215-22-11-999-023
882	10-03-2020	PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS	\$ 45.087.753	\$ 41.874.192	\$ 3.213.561	215-22-04-999-049
997	13-03-2020	PROGRAMA REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD	\$ 3.602.200	\$ 2.684.680	\$ 917.520	215-22-11-999-084





		INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A PROGRAMAS DE SENAME				
1273	01-04-2020	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	\$ 42.009.783	\$ 41.005.962	\$ 1.003.821	215-22-11-999-048
1276	01-04-2020	REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	\$ 28.282.716	\$ 28.229.621	\$ 53.095	215-22-11-999-047
1358	06-04-2020	MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES EN ATENCION PRIMARIA (MASAMA)	\$ 32.690.446	\$ 32.118.060	\$ 572.386	215-22-11-999-078
1427	09-04-2020	PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA (DIR) EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	\$ 5.272.606	\$ 4.392.031	\$ 880.575	215-22-11-999-028
2784	05-08-2020	CAPACITACION Y FORMACION (EX-DESARROLLO DE RRHH EN APS)	\$ 2.448.996	\$ 2.434.142	\$ 14.854	215-22-11-999-054
3156	03-09-2020	PLAN FORMACION DE ESPECIALISTAS PARA EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION (FENAPS)-ED. CONTINUA	\$ 4.176.000	\$ 4.175.998	\$ 2	215-22-11-999-054
		SUMAS	\$ 191.649.967	\$ 177.092.246	\$ 14.557.721	

Por lo tanto, se solicita aprobar el traspaso desde las cuentas presupuestarias, los saldos indicados a la cuenta 215-26-01 denominada "Devoluciones", para reintegrar al Servicio Salud Reloncaví, Rut.61.607.700-7, cuenta corriente Banco Estado N°8250905973.

Se adjunta listado de programas y su ejecución años 2019 y 2020.

Concejal Blanco consulta por los saldos a reintegrar, en ambos cuadros corresponde ahí a programas imágenes diagnóstica de donde se está reintegrando los recursos, consulta ¿cuáles son las causas por las cuales por las que no se uso?. **Katia Tomckowiack**, responde que son programas del Servicio de Salud y la Municipalidad, respecto a estos programas una vez ejecutados se dan por finalizados, en el caso de imágenes diagnósticas, se licitó con la cantidad de recursos que se tenía, se pagó eso, los proveedores cobraron más barato y nos sobro esos recursos, se puso como plazo hasta el año 2019, se hizo en un plazo más corto, los recursos llegaron posterior y si se habría tenido conocimiento de la cantidad, tal vez se habría licitado por más tiempo, pero sin embargo estos recursos siempre llegan tarde y no se puede extender los contratos mas allá del 31 de diciembre, por

lo tanto cumplida la meta, se pide reintegrar el dinero. **Concejal Blanco** señala que “entonces hubieron dos factores, el primero que la empresa cobro más barato...”. **Katia Tomckowiack**, responde “exacto, se pudo haber licitado por menos recursos, porque nosotros siempre dejamos recursos, pero por un tema de tiempo no se puede dar cumplimiento dentro del año y se supone que para el año 2022, se supone que estos recursos llegaran en el mes de enero, por un compromiso del Servicio de Salud, se modificaron todos los convenios. Y la mayoría de recursos todos los años anteriores los recursos llegaban en el mes de Junio y terminaban de ejecutar hasta Julio del año siguiente, entonces el programa de diagnostico, es uno que no permite realizar convenios, por lo que se licita y no podemos hacerlo antes de que lleguen los recursos, se supone que esta situación se subsanará este año, por la modificación de los convenios y esto fue informado en el mes de septiembre y esto ocurre con la gran mayoría de los programas, porque vienen limitados en que utilizarlos, por lo mismo es que se debe reintegrar los recursos y con lo que no ocurre esto es porque se permite traspasar los recursos para el próximo año. **Concejal Blanco** señala “que el otro programa es del Chile Crece que se está devolviendo casi un cuarto del programa”. **Katia Tomckowiack**, responde efectivamente en este programa se está devolviendo esta cantidad que corresponde a un trimestre y esto es debido a que se tenía considerado contratar para el 2020 del mismo recurso humano nuestro de una matrona, una enfermera y una psicosocial para hacer extensión horaria, en marzo del 2020, vino el Servicio de Salud a decirnos que no se podía hacer eso porque se cumplía característica los mismos funcionarios en funciones que establecen en el percápita, y posterior vino la pandemia, por lo que no se pudo contratar personal porque se tenía suspendido las extensiones, solo continuamos con la atención parvularia y fonoaudióloga y cuando se autorizo se trato de ejecutar con los recursos que se tenía, pero esto fue debidamente por la pandemia. **Concejal Guzmán** consulta que se tiene en la resolución una fecha esta es cuando se aprueba el convenio. **Katia Tomckowiack**, responde que esta fecha es la fecha de la resolución. No es la misma fecha en que aprueba el convenio. **Concejal Guzmán** señala que hay una fecha de un decreto que esta con fecha 2018, el decreto N° 5056. . **Katia Tomckowiack**, responde que sí, efectivamente este llegó el año 2018, para ejecutarse el año 2019, los recursos fueron traspasados para el 2019, porque llegaron a fin de año y se hizo una modificación de convenio y la resolución. **Concejal Guzmán** consulta por los gastos de los convenios que son mayores a los que están en los convenios, consulta de donde se utilizan estos recursos. **Katia Tomckowiack**, responde que todos los convenios que se generan con el Servicio de Salud y si la municipalidad dice que excedemos el monto podemos utilizar dentro del percápita y eso hacemos, hay varios programas que no se





alcanzan a cubrir, como el Servicio de Urgencia, integridad Rural. **Concejal Guzmán** responde que ahí se ve esto, también esta Capacitación de Funcionarios. **Katia Tomckowiack**, responde que llegan dos millones de pesos para capacitar a los funcionarios y esto se utiliza para el relator y la actividad, pero no se consideran los recursos para la movilización y eso se paga con percápita.

Secretario Municipal: Somete a votación, el Ordinario N° 136 Desam.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°157/2021

Se aprueba por unanimidad, el Ordinario N° 136 Desam.que solicita reintegrar saldos de programa.

2.2.-ORDINARIO N° 137 DESAM.

Se solicita aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos por \$15.000.000.- (Quince millones de pesos) de fecha 09/12/2021, aporte para pago asignación especial transitoria art. 45 ley 19.378.

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$15.000.000
-----------------------	---	--------------

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-11-999-099	SERVICIOS PROF, Y TECNICOS PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO APS	\$10.238.064
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19378	\$4.761.936
	SUMA	\$15.000.000

Secretario Municipal: Somete a votación, el Ordinario N° 137 Desam.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°158 /2021

Se aprueba por unanimidad, el Ordinario N° 137 Desam. Que reconoce mayor ingreso, Ley 19,378, art. 45.

2.3.-MEMORÁNDUM N° 76 DAF.

Se solicita modificación presupuestaria para solventar gastos al Club de boxeo Guantes de Oro, suplementando el ítem que a continuación se detalla:

Menor Gasto: Disminuye

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	MONTO M\$
215.24.01.004.001.004	FONDOS CONCURSABLES	342
	TOTAL	342

Mayor Gasto: Suplementa

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	MONTO M\$
215.24.01.004.003.019	CLUB DE BOXEO GUANTES DE ORO	342
	TOTAL	342

Secretario Municipal: Somete a votación, el Memorándum N° 76 Daf.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°159 /2021

Se aprueba por unanimidad, el Memorándum N° 76 Daf. Que traspasa fondos a la organización Guantes de Oro.





2.4.-MEMORÁNDUM N° 77 DAF.

Se solicitar reconocer ingreso, por un monto de \$58.747.744, proveniente del Servicio Local de Educación, por concepto de devolución de fondos, por pagos de finiquitos de personal del Departamento de Educación Municipal, realizados por la I. Municipalidad de Los Muermos. Además se solicita reconocer de \$1.466.256 correspondientes a otros reintegros no provenientes de impuestos.

MAYOR INGRESO - AUMENTA

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	MOMTO M\$
115-08-99-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVINIENTES DE IMPUESTOS	60.214
	TOTAL	60.214

MAYOR GASTO - AUMENTA

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	MOMTO M\$
215-22-06-002-004-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN - RSD	5.000
215-22-04-011-004-001	REPUESTOS Y ACCESORIOS - RSD	6.500
215-22-03-001-004-001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - RSD	7.500
215-22-04-012-006-001	SEÑALETICA VIAL	3.000
215-22-08-003-004-001	AREAS VERDES	30.000
215-31-02-999-001-002	CAMINOS-ARRIENDOS	5.000
215-31-02-999-001-003	CAMINOS-COMBUSTIBLES	3.214
	TOTAL	60.214

Secretario Municipal: Somete a votación, el Memorándum N° 77 Daf.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°160 /2021

Se aprueba por unanimidad, el Memorándum N° 77 Daf. Que reconoce mayor ingreso proveniente de la SLEP.

2.5.-MEMORÁNDUM N° 289 DOM.

Se solicita modificación de presupuesto de acuerdo a lo siguiente:

SUPLEMENTA:

215.22.04.999.007.003 BIENES MENORES. \$800.000.-

DISMINUYE:

215.29.04.007.001. MOBILIARIO. \$800.000.-

Lo anterior, debido a que el ítem que disminuye no permite la compra de bienes inferiores a 3 UTM, lo que si permite el ítem que suplementa.

Concejal Blanco consulta ¿qué es lo que se va a comprar? **María José González DOM “S”** señala que desconoce. **SECMUN** responde que se compraran tres escritorios, tres sillas y una cajonera para el departamento de Obras.

Secretario Municipal: Somete a votación, el Memorándum N° 289 Dom.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 161/2021

Se aprueba por unanimidad, el Memorándum N° 289 Dom. Que aprueba modificación presupuestaria para compra de mobiliario.



2.6.-MEMORÁNDUM N° 120 SECPLAN.



Presupuesto Municipal año 2022

El presente documento, es recopilación de meses de trabajo mancomunado con los distintos departamentos de nuestro Municipio, con los cuales se logro planificar el año venidero buscando que el Presupuesto del año 2022, plasme la coordinación y trabajo en equipo que se realizara durante el año próximo

Para esto, se realizarán constantes conversaciones con nuestros vecinos, lo que esperamos nos permita obtener la información fundamental para seguir proyectando nuestros instrumentos de planificación, logrando soluciones definitivas para cada uno de los sectores integrantes de la comuna de Los Muermos.

Si bien hoy, pasamos por un incertidumbre económica, provocada en gran parte por la pandemia en la que aun nos encontramos, creemos que la reactivación del presupuesto Municipal del año 2021, sumado a proyecciones y acciones de algunos de los ítem que componen los ingresos propios, nos hacen proyectar que el año 2022 no presentara disminución de ningún tipo de ingreso.

De acuerdo a lo anterior, y entendiendo que históricamente nuestro presupuesto ha crecido entre 10% a 15% por sobre lo ya proyectado, creemos firmemente que una crecimiento del 7,2 % no es incoherente o imposible de lograr durante el año 2022, ya que este solo presenta la proyección histórica que presentaba el Fondo Común Municipal hasta antes del comienzo de la pandemia, y del cual dependemos en casi un 60%. Entendiendo ademas que el crecimiento real sin considerar el saldo inicial de caja solo es de un 5,3%.

Entendiendo lo anterior, el presente material contiene los presupuestos de cada departamento y su planificación anual para cada una de las múltiples actividades y quehaceres Municipales.

Sergio Haeger Yunge

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Los Muermos.
Los Muermos - Diciembre 2021.

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CUENTA	DENOMINACION	HS	A. PÚBLICO, AGUA PLAZA Y CEMENT.	SERV. BAS	VEST. MUJER	MAT. OFICINA	MAT. ASEO	MENAJE Y OTROS	INSUMO COMPU	CAJA CHICA	PASAJES	BS VARIOS	FCM	ACHM	LEY DE ALCOH OLIS	MULTA S	RETIRO
2202002	VEST. Y ACCES. (AÑO)	\$ 8.000			\$ 8.000												
2204001	MATERIALES DE OFICINA	\$ 8.000				\$ 8.000											
2204007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$ 4.000					\$ 4.000										
2204008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	\$ 700						\$ 700									
2204009	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 8.000							\$ 8.000								
2205001	ELECTRICIDAD (2)	\$ 100.000	\$ 70.000	\$ 30.000													
2205002	AGUA (3)	\$ 24.000	\$ 1.000	\$ 25.000													
2205003	GAS	\$ 4.000		\$ 4.000													
2205999	OTROS	\$ 2.000		\$ 2.000													
2205004	CORREO	\$ 1.000		\$ 1.000													
2205005	TELEFONIA FIJA	\$ 8.500		\$ 8.500													
2205006	TELEFONIA CELULAR	\$ 8.000		\$ 8.000													
2205007	ACCESO A INTERNET	\$ 20.000		\$ 20.000													
2208007	PASAJES Y FLETES	\$ 4.500									\$ 4.500						
2209999	OTROS (ARRENDOS VARIOS)	\$ 23.000										\$ 23.000					
2210003	SEGUNDOS Y PRIMAS (EDIFICIOS)	\$ 35.000										\$ 35.000					
2212002	GASTOS MENORES	\$ 5.000								\$ 5.000							
240302001	MULTA LEY DE ALCOH.	\$ 2.885													\$ 2.885		
240308001	A LA ACHM	\$ 4.500												\$ 4.500			
2403089	RETRP	\$ 7.556														\$ 7.556	
2301004	DESAHUJOS E INDEMNIZACIONES	\$ 35.000															\$ 35.000
240309001	FONDO COMÚN AÑO VIGENTE	\$ 365.663											\$ 365.663				
240309201	MULTA ARTICULO 14 LEY 18695	\$ 2.876														\$ 2.876	
2604001	ARANCEL R.M.T.N.P.	\$ 675														\$ 675	
TOTAL		\$ 686.834	\$ 71.000	\$ 98.500	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 4.000	\$ 700	\$ 8.000	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 58.000	\$ 365.663	\$ 4.500	\$ 2.885	\$ 11.107	\$ 35.000

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - PERSONAL

Finanzas

215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.081.509
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 414.568
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 107.480
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	\$ 73.500
215-21-04-004-000-000	HONORARIOS	\$ 190.742
TOTAL		\$ 1.867.799



Nota: Se da cumplimiento a la Ley 18.883 Artículo 5° inciso 7, establece que el gasto anual en Personal no podrá exceder del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior. Entendiendo el gasto en personal el que se irrogue para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata.

CALCULO LEY 18.883

215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.081.509
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 414.568
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 107.480
TOTAL		\$ 1.603.557

EXCEPCIONES:

ASIGNACION ZONA PLANTA/ ASIGNACION DE ZONA CONTRATA/ REMUNERACIONES ALCALDE/ BIENESTAR	\$ 139.524
--	------------

TOTAL INCLUIDO EN LEY 18.883	\$ 1.464.033
PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL	39,58 %
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES AÑO 2021	\$ 3.699.285
42% TOPE GASTO EN PERSONAL	\$ 1.553.700

PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL CONTRATA	38,33 %
PORCENTAJE DE GASTO OTRAS REMUNERACIONES	9,94 %

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Obras

CUENTA	DENOMINACION	COSTO M\$	MANT. ÁREAS VERDES	PRO. RSD	REP. EDIFICIOS MUNICIPALES	PROG. INF. VIAL	TERRENO VILLA ORIENTE
215-22-03-001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	\$ 40.000		\$ 34.970			
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	\$ 35.000		\$ 35.000			
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	\$ 10.000			\$ 10.000		
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 15.000		\$ 15.000			
215-22-08-001	SERVICIOS INGRESO RELLEND LA LAJA	\$ 35.000		\$ 35.000			
215-22-08-007	PASAJES FLETES Y BODEGAJES (PEJAES)	\$ 4.000		\$ 2.000			
215-22-08-003	MANTENCION DE AREAS VERDES	\$ 400.000	\$ 400.000				
215-22-09	OTROS ARRIENDOS	\$ 5.000		\$ 5.000			
215-22-12-999	OTROS - MULTAS	\$ 1.000		\$ 1.000			
215-29-99	OTROS BIENES	\$ 41.000		\$ 20.000			\$ 21.000
215-31-02-999-001-001	REPARACIONES VEHICULOS (MAYDRES)	\$ 15.000				\$ 15.000	
215-31-02-999-001-002	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 300.000				\$ 300.000	
215-31-02-999-001-003	COMBUSTIBLES VEH. MAY.	\$ 40.000				\$ 35.000	
215-31-02-999-001-004	REP. Y ACCES. REPAR. DE VEH. MAY.	\$ 29.619				\$ 25.000	
215-31-02-999-001-005	OTROS (COMPRA DE ARIDOS Y TUBOS)	\$ 5.000				\$ 5.000	
TOTAL		\$ 975.619	\$ 400.000	\$ 147.970	\$ 10.000	\$ 380.000	\$ 21.000





- 22-08-003 MANTENCION DE ÁREAS VERDES:** Se proyecta un gasto de M\$ 30.000 entre los meses de enero y abril del año 2022. A partir de mayo de 2022 se iniciará una nueva licitación, donde se considera un presupuesto tope de M\$35.000, con la finalidad de que a través de las ofertas de la nueva licitación, los oferentes puedan considerar mejores remuneraciones para el personal contratado para este servicio.
- 22-03-001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES RSD:** Se considera un gasto de M\$42.000 en diesel para operar con tres camiones de RSD, con un consumo promedio mensual (variable según demanda) entre M\$1.000 y M\$1.200 por equipo. Se contemplan 3 camiones debido a que se incorpora un nuevo camión adquirido a través del impuesto verde recaudado por la Asociación de Municipalidades por la administración del Relleno Sanitario La Laja. Se considera además un gasto de M\$3.000 para adquisición de ad-blue y lubricantes para mantenencias por kilometrajes.
- 22-04-011 REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENCION VEHICULOS RSD:** Se Considera un gasto anual de M\$24.000 neumáticos , equivalente 3 juegos de neumáticos de 10 unidades cada uno (1 juego por camión). M \$12.000 en repuestos asociados a mantenencias por kilometraje (aproximadamente un servicio de mantención cada tres meses por vehículo) M\$ 4.000 en otros repuestos, dependiendo de las fallas y reparaciones que debamos realizar en cada uno de los tres camiones de RSD.
- 22-06-002 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS RSD:** Considera un gasto de M\$17.280 por concepto de lavados de camiones RSD (3 unidades) con una frecuencia de un lavado semanal por maquina, por 12 meses y M\$ 2.720 por mano de obra para mantención de máquinas por kilometraje.
- 22-08-001 INGRESO RELLENO SANITARIO LA LAJA:** Corresponde al gasto por tonelada de RSD ingresada al Relleno Sanitario. Se considera un gasto de M\$ 4.000 (aprox) por mes, valor variable dependiendo de la cantidad de residuos transportados mes a mes.
- 22-08-007 PEAJES CAMIONES RSD:** Corresponde al gasto por peajes de los 3 camiones RSD durante el año 2022, considerando su traslado diario al Relleno Sanitario La Laja , ubicado en la comuna de Puerto Varas.
- 22-09 OTROS ARRIENDOS RSD:** Para el año 2022, se proyecta el arriendo de tolvas para ser dispuestos en distintos puntos de la comuna con el objetivo de realizar el retiro de residuos domiciliarios voluminosos (Colchones – sofás – Etc), lo anterior con un costo de M\$4.000 y M\$3.000 para la contratación de lavado de contenedores de basura dos veces en el año.
- 22-12-999 MULTAS RSD:** Presupuesto disponible para pago de partes cursados por el MOP (Dirección de Vialidad) cuando ocasionalmente un camión de RSD pueda llevar un tonelaje por eje mayor al permitido por ley y sea controlado por el sistema de pesaje en ruta dispuesto por la unidad de fiscalización del MOP.
- 29-99 OTROS BIENES RSD:** Presupuesto asignado para la adquisición de 44 contenedores de basura, con un costo de \$450.000 aprox. Por unidad.
- 22-04-999 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES:** Presupuesto destinado a mantenimiento de servicios higiénicos en el Estadio Municipal, reparación de oficinas y dependencias municipales. Estas actividades no están programadas ya que se resuelven en calidad de " imprevisto". Atendiendo las necesidades en la medida que estas surgen.
- 31-02-999-001-001 REPARACION DE VEHICULOS MAYORES (CAMINOS):** Corresponde al gasto anual promedio por concepto de mano de obra para la mantención de 4 camiones tolva, dos retroexcavadoras, una motoniveladora y una excavadora. Para el caso de los camiones y retroexcavadoras, las mantenencias por servicio se realizan con un intervalo de 3 meses, dependiendo lo anterior de su frecuencia de uso. Para los demás equipos, las mantenencias suelen ser anuales y se realizan por horas de trabajo.
- 31-02-999-001-002, ARRIENDO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y OTROS:**Para el año 2022, se consideran M\$212.500 para el arriendo de camiones para la mantención de caminos rurales no enrolados, lo anterior compuesto por dos equipos (cada equipo de dos camiones, una retroexcavadora y una excavadora) con un gasto por arriendo de M\$56.000 mensual, entre los meses de enero y Abril de 2022, atendiendo demandas de mantención de caminos de 32 localidades rurales en periodo de verano . Se suman M\$20.000 por el arriendo por 4 meses de un camión aljibe y M\$ 67.000 por derecho a pozo para el suministro de áridos.
- 31-02-999-001-003, COMB.VEHICULO MAYORES (CAMINOS):**
El equipo municipal de mantención de caminos no enrolados tiene un gasto mensual promedio de diesel de M\$3.500 – M\$ 4.200 , variable dependiendo del periodo del año.
- 31-02-999-001-004, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS MAYORES (CAMINOS):** Corresponde al gasto por concepto de compra de repuestos y accesorios para el funcionamiento de todo el equipo de maquinaria de mantención de caminos. Se consideran 3 mantenencias anuales para camiones y retroexcavadoras y una mantención anual por horas de servicio para la motoniveladora y excavadora, con un gasto mensual promedio de M\$2.800
- 31-02-999-001-005, ARIDOS, TUBOS Y OTROS:** Recursos destinados a la compra de alcantarillas para la conformación de acceso vecinales o ayuda social. Anualmente se considera un gasto de M\$ 3.500. Se incorpora un gasto de M\$1.500 para la compra de 10 fosas sépticas para ayuda social.
- 29-99, OTROS BIENES:** Corresponde a la adquisición de un terreno urbano para la prolongación de Calle No1 , desde Villa Oriente a Población La Lechera, detrás de la Escuela Los Úlmos.

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN



CUENTA	DENOMINACION	M\$	APORTE A PROJ. Y OBRAS CIVILES	CONSULTORIAS ESTUDIOS	BIENESTAR SALUD	SS. TRASP.	TRANSF.	ALUM. PÚBLICO
2208004	SS. MANTENCION ALLUMBRADO PUBLICO*	\$ 20.000						\$ 20.000
2401004	TRANSF. ORG. COMUNITARIAS	\$ 18.000					\$ 18.000	
2401003	OTRAS. PERS. JURIDICAS (2)	\$ 20.000					\$ 20.000	
2401006	TRANSF. VOLUNTARIADOS (3)	\$ 5.532					\$ 5.532	
2401999	OTRAS TRANSF. SEC. PRIV. (1)	\$ 146.030					\$ 146.030	
2403099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 14.400			\$ 14.400			
2403099003002	SALUD	\$ 68.377				\$ 68.377		
3101002	CONSULTORIAS ESTUDIOS (5)	\$ 10.000		\$ 10.000				
3102002	CONSULTORIAS PROYECTOS (6)	\$ 30.000	\$ 30.000					
3102999	OBRAS CIVILES (PMU - FRII - OBRAS MUNICIPALES)**	\$ 69.020	\$ 69.020					
TOTAL		\$ 401.359	\$ 99.020	\$ 10.000	\$ 14.400	\$ 68.377	\$ 189.562	\$ 20.000



- 22.08.004: Mantenimiento anual al sistema de alumbrado de la comuna.
 24.01.004: Transferencia a organizaciones comunitarias de acuerdo a solicitudes.
 24.01.003: Transferencia a BOMBEROS, según solicitud.
 24.01.006: Transferencias a Integra, Coaniquem, Fundacion candelaria del pilar.
 24.01.999: Transferencia a Corporación (residencia, CCR, OPD, CAJ).
 31.01.002: Estudio Hidrogeológico "la colonia-los piques".
 31.01002: Diseños de ingeniería. (Ciclovía y estructuras de proyectos).
 31.02999: Construcción Mercado Municipal

DIRECCION DE DESARROLLO

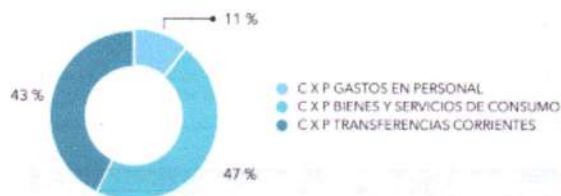
CUENTA	DENOMINACION	MS	ACTIVIDADES VERANO			TOTAL ACT. VERANO	PRINCIPAL ES ACTIVIDAD ES CC1	TOTAL CC 1	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CC2	TOTAL CC 2	CASA DE LA FAMILIA CC6			TOTAL CC 6	GESTIÓN SOCIAL CC7		TOTAL CC 7
			FIESTA COSTUMBRISTA RURAL	FIESTAS COSTUMBRISTAS URBANAS	ACT PRINCIPALES	TOTAL POR ITEM	ACTIVIDAD ES NO PROGRAMADAS	TOTAL POR ITEM	ORGANIZACIÓN FONDOS CONCURSABLES	TOTAL POR ITEM	OFICINA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	CHCC	CASA DE LA MUJER	TOTAL POR ITEM	DISCAPACIDAD Y DIALISIS	PROGRAMA GESTION SOCIAL DIDECO	TOTAL POR ITEM
2104304	SS. COMUNITARIOS	22.776		10.000	1.000	11.000	9.776	9.776		0	1.000		1.000			0	
2201901	ALIMENTOS (PARA PERSONAS)	30.500		1.000	2.000	3.000	22.000	22.000	500	500	5.000		5.000			0	
2204999	OTROS	1.000		1.000		1.000		0		0			0			0	
2202002	VEST. ACCES. Y PRENDAS DIVERSAS	2.000	2.000			2.000		0		0	0		0			0	
2207902	SERVICIOS DE IMPRESION	3.000	1.000	2.000		3.000		0		0	0		0			0	
2208011	SS. DE PROD. DE EVENTOS	22.100		15.000	1.000	16.000	5.100	5.100		0	1.000	0	1.000	0		0	
2208004	ALUMBRADO PUBLICO	4.000	2.000	2.000		4.000											
2208007	PASAJES Y FLETES	1.000	1.000			1.000		0		0			0			0	
2208999	OTROS SERVICIOS (TRASLADOS Y ALDAMIENTO)	1.000		1.000		1.000		0		0			0			0	
2209003	ARREND. DE VEHICULO*	27.500				0	3.000	3.000		0	500		500	24.000		24.000	
2209999	OTROS ARRIENDOS	4.000		2.000		2.000	2.000	2.000		0			0			0	
2401004	TRANSFERENCIA ORG. COMUNITARIAS	59.500	35.000			35.000		0	19.500	19.500	5.000		5.000			0	
2402007	ASISTENCIA SOCIAL	3.000				0		0		0			0	0	3.000	3.000	
2403008	PREMIOS Y OTROS	25.600	2.000		4.000	6.000	19.600	19.600		0		0	0			0	
	TOTAL	205.976	43.000	34.000	8.000	85.000	61.476	61.476	20.000	20.000	12.000	500	12.500	24.000	3.000	27.000	



DESCRIPCION	ACTIVIDAD	MONTO
FIESTAS COSTUMBRISTAS RURALES	Realización de 15 fiestas costumbristas en las diferentes localidades de la comuna. Promoción de la participación de las organizaciones comunitarias a través de las diferentes convocatorias de carácter informativo. Generar y fortalecer el vínculo entre las organizaciones comunitaria y el municipio a través de las actividades artístico culturales.	\$67.500.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.22.02.002 - 215.22.07.002 - 215.22.08.011 - 215.22.08.004 - 215.22.08.007 - 215.24.01.004
FIESTAS COSTUMBRISTAS URBANA	Realización de la Fiesta Costumbrista Urbana "El Asado Muermينو" que se lleva a cabo el último fin de semana del mes de enero de cada año. Promoción de la participación de las organizaciones comunitaria a través de las reuniones de carácter informativo. Fortalecer el vínculo entre las organizaciones comunitaria y el municipio a través de las actividades artístico culturales.	\$44.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.21.04.004 - 215.22.04.999 - 215.22.07.002 - 215.22.08.004 - 215.22.08.999.
DESFILE ANIVERSARIO	Realización del desfile de organizaciones comunitarias y funcionales en un nuevo aniversario de la Comuna. Realización de un vino de honor para las autoridades y organizaciones participe del desfile de aniversario.	\$4.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.21.04.004 - 215.22.01.001 - 215.22.08.011
OTRAS ACTIVIDADES DE VERANO	Realización de feria de productos locales. Realización del concurso Reina Flor del Ulmo, integrando a la comunidad, fortaleciendo las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias. Realización de conversatorios con las juntas de vecinos en las distintas localidades de la comuna.	\$18.600.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.21.04.004 - 215.22.01.001 - 215.22.04.012 - 215.22.08.011 - 215.22.09.003 - 215.24.01.008 - 215.22.09.999
APOYO ACTIVIDAD DE GRAN RIFA DE SEGUNDA COMPANIA DE BOMBEROS	Apoyar en la difusión y organización del evento final de la rifa anual de la segunda compañía de Bomberos de nuestra comuna.	\$2.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.21.04.004 - 215.22.01.001 - 215.22.08.011.
MUJERES QUE DEJAN HUELLA	Se realizara a través de envíos de fotografía y una reseña destacando la influencia en la comunidad de la nominada para que la comunidad pueda conocerla y hacer votación a través de las redes sociales del municipio.	\$1.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.22.01.001 - 215.24.01.002
DIA DE LA MADRE	Realizar en el mes de mayo una celebración del día internacional de las madres con un show en vivo y regalos. O con actividades artístico culturales itinerantes.	\$3.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.21.04.004 - 215.22.01.001 - 215.22.08.011

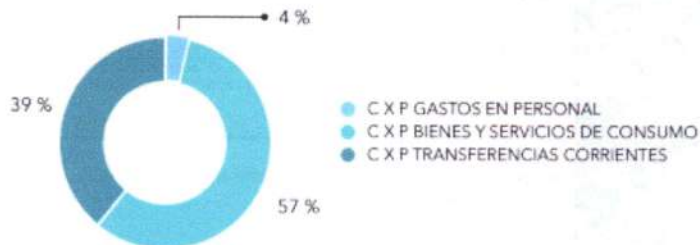
DESCRIPCION	ACTIVIDAD	MONTO
DIA DEL TRABAJADOR	Conmemorar el día del trabajador con una actividad recreativa dirigida a los homenajeados	\$3.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.21.04.004 - 215.22.01.001 - 215.24.01.008
FONDEVE Y FONDECO	Realizar la convocatoria para las organizaciones interesadas en participar del FONDECO o FONDEVE para el año 2022. Gestionar la evaluación de cada organización con su respectiva pauta. Entrega de recursos para las organizaciones beneficiadas. Realizar un coctel con las organizaciones beneficiadas y las autoridades locales.	\$20.000.000 Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.24.01.004 - 215.22.01.001
DIA DEL NIÑO	Realizar un show infantil para todos los niños y niñas de la comuna y/o realizar entrega de un presente a cada uno de ellos para celebrar la niñez	\$3.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.21.04.004 - 215.22.01.001 - 215.24.01.008
DIA DEL DIRIGENTE	Se realizará un almuerzo de camaradería para los presidentes de todas las organizaciones comunitarias de la comuna, donde se incluirán puntos artísticos y obsequios para los asistentes	\$10.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.21.04.004 - 215.22.01.001 - 215.22.08.011 - 215.24.01.008 - 215.22.09.999
CELEBRACION FIESTAS PATRIAS	Realizar una ceremonia de Embanderamiento comunal, que se llevara a cabo el día miércoles 1 de septiembre a las 19:00 horas, en la Plaza de Armas de la comuna de Los Muermos, con la presencia de autoridades, cuerpo de bomberos y artistas locales. Generar acciones religiosas para homenajear la patria, en contexto de paridad religiosa a los fieles de nuestra comunidad, realizando ceremonia de acción de gracias (Te-Deum católico / Te-Deum Evangélico) Celebrar un desfile cívico con las distintas Organizaciones Comunitarias funcionales y territoriales de la Comuna, con la presencia de las fuerzas armadas de nuestro país. Desarrollar actividades culturales y recreativa para toda la comunidad en un contexto de entretenimiento y rescate de tradiciones de nuestro país, llevándose a cabo "Día de la Chilenidad", los días 18 y 19 de septiembre en dependencias del estadio Municipal.	\$5.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.21.04.004 - 215.22.01.001 - 215.22.08.011.
MES DEL ADULTO MAYOR	Eucaristía de comienzo de mes, en honor a los Adultos Mayores de la Comuna. Entrega transferencia de recursos a organizaciones de adultos mayores de acuerdo con reglamento vigente. Once Bingo Carnaval de Mayores	\$6.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.24.01.004 - 215.22.01.001.

DESCRIPCION	ACTIVIDAD	MONTO
SEMANA DEL PARVULO	Realizar una actividad lúdica con todos los párvulos que se encuentren matriculados en los jardines infantiles de la comuna de Los Muermos.	\$1.200.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.21.04.004 - 215.22.01.001
CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Se efectuaron diversas actividades artístico culturales para generar conciencia de la violencia contra la mujer, estas actividades estarán enmarcada el 25 de noviembre que se celebra internacionalmente la conmemoración del día internacional de la eliminación la violencia contra la mujer.	\$800.000 Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.24.01.004.
TELETON	Realizar diversos shows para la entretención y colaboración de la comunidad y recaudar fondos para ir en ayuda de la teleón.	\$3.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.22.08.011.
CELEBRACION NAVIDAD	Realización de feria navideña con productos locales. Entrega de juguetes de navidad a todos os niños y niñas menores de 9 años. Realizar intervenciones culturales con villancicos en diversos espacios de la comuna. Realizar una ceremonia de encendido de árbol de navidad junto a toda la comunidad.	\$15.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.24.01.008 - 215.21.04.004 - 215.22.08.011.
PROGRAMA APOYO A PERSONAS QUE SE DIALIZAN	Contar con servicio de traslado de pacientes, lo que significa el arriendo de dos mini buses, para traslado de los pacientes tres veces a la semana, desde Los Muermos hasta Puerto Montt.	\$24.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.22.09.003.
GESTION SOCIAL DIDECO	Compra de material de construcción, implementos para salas de baño, ayudas técnicas u otros.	\$3.000.000.- Distribuidos en las siguientes cuentas: 215.24.01.007.



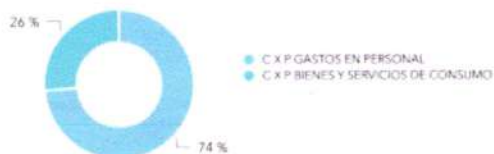
DEPARTAMENTO SOCIAL

CUENTA	DENOMINACION	COSTO M\$	AYUDA SOCIAL	BECAS	PUENTE	PROG. SOCIALES
2104004	SS. COMUNITARIOS	\$ 3.746				\$ 3.746
2201001	ALIMENTOS (PARA PERSONAS)	\$ 13.500	\$ 12.000			\$ 1.500
2204004005003	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 2.500	\$ 2.500			
2204002	OTROS MATERIALES COLCHONES FRAZADAS	\$ 3.000	\$ 3.000			
2204999	OTROS MATERIALES AYUDA SOCIAL	\$ 15.000	\$ 15.000			
2208007	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	\$ 2.500	\$ 2.500			
2208999	ASISTENCIA FUNERARIA	\$ 2.000	\$ 2.000			
2209999	ASISTENCIA SOCIAL ARRIENDOS	\$ 3.000	\$ 3.000			
2209003	ARRIENDO DE VEHICULO	\$ 8.400			\$ 8.400	
2211999	ASISTENCIA SOCIAL SERV. PROF EXAMANES Y CIRUGIAS	\$ 4.000	\$ 4.000			
2401999	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	\$ 40.250		\$ 40.250		
	TOTAL	\$ 97.896	\$ 44.000	\$ 40.250	\$ 8.400	\$ 5.246



DEPARTAMENTO DE CULTURA

CUENTA	DENOMINACION	COSTO M\$	FIESTAS COSTUMBRISTAS	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	TALLERES CENTRO CULTURAL
2104004	SS. COMUNITARIOS	\$ 38.000			3.000	35.000
2201001	ALIMENTOS	\$ 2.500			1.500	1.000
2204012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$ 500				500
2207001	S.PUBLICITARIOS	\$ 3.000	3.000		0	
2208007	PASAJES FLETES Y BODGAJE	\$ 1.000				1.000
2208011	SS. PRODUCCION DE EVENTOS	\$ 4.000		2.000	2.000	
2208999	OTROS SERVICIOS	\$ 1.000	1.000			
2209003	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$ 2.000	1.000			1.000
TOTAL		\$ 52.000	\$ 5.000	\$ 2.000	\$ 6.500	\$ 38.500



21.004.004: Realizar escuelas donde puedan desarrollar actividades en las grandes áreas culturales como danza, música y artes escénicas además de las artesanías.

Generar clases desde marzo a diciembre y diversas presentaciones a nivel comunal y provincial y regional.

DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

CUENTA	DENOMINACION	M\$	FOMENTO PRODUCTIVO CC3			TOTAL CC 1	PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR	PRODESAL	JORNADAS DE CONVERSACION	TALLERES PRODUCTIVOS	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	TOTAL CC 2
			FONDERROC	FONDO EMP. E INNOVACION	TURISMO	TOTAL POR ITEM						TOTAL POR ITEM
2104004	SS. COMUNITARIOS	25.000			1.000	1.000	15.000	4.000		3.000	2.000	24.000
2201001	ALIMENTOS (PARA PERSONAS)	3.000			1.000	1.000		2.000	1.000		1.000	4.000
2204012	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000				0		15.000				15.000
2204001	MATERIAL DE OFICINA	1.000				0		1.000				1.000
2204012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	100				0		100				100
2207001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.400			3.000	3.000		400				400
2207002	SERVICIOS DE IMPRESION	600				0		600				600
2209003	ARRIENDO DE VEHICULO	4.000				0		2.000			2.000	4.000
2401004	TRANSFERENCIA ORIG. COMUNITARIAS	11.000	9.000	0		9.000					2.000	2.000
2402006	PREMIOS Y OTROS	3.500		5.000	500	5.500						0
290010002	BIENES	1.000				0		1.000				1.000
TOTAL		71.600	9.000	5.000	5.500	19.500	15.000	26.100	1.000	3.000	7.000	52.100

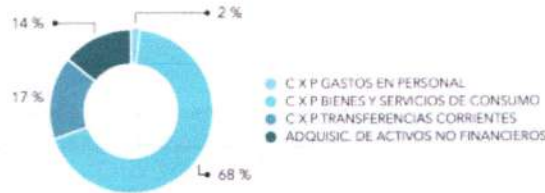


DESCRIPCION	ACTIVIDAD	MONTO
FONDEPROIC	FONDO MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNAL, QUE APOYA A ORGANIZACIONES COMUNALES CON FINES PRODUCTIVOS. CONCURSO QUE SE LANZARÁ EN JUNIO 2022.	MS9.000
FONDO EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	FONDO CONCURSABLE MUNICIPAL QUE BUSCA APOYAR INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO LOCAL EN FORMA INDIVIDUAL, CON UN FINANCIAMIENTO DE \$500.000 POR PROYECTO. PRETENDE FORTALECER LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS DEL EMPRENDEDOR. EL ALCALDE Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEFINEN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS O PRODUCTIVAS A FINANCIAR DURANTE EL AÑO 2022. SE POSTULARÁ EL PRIMER SEMESTRE DEL 2022.	MS5.000
TURISMO	EL PLADETUR DEBERÁ ESTAR TERMINADO DENTRO DEL PRIMER SEMESTRE DEL PRÓXIMO AÑO(MS16.000, FINANCIAMIENTO SUBDERE). POR LO ANTERIOR LOS RECURSOS (MS6.000), SE OCUPARÁN DURANTE TODO EL TRANSCURSO DEL 2022 Y SE HAN PROGRAMADO ACTIVIDADES COMO: PROMOCIONES TURÍSTICAS, MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES, CAPACITACIONES EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, FLYER PUBLICITARIOS Y OTROS.	MS5.500
PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR	EL PMJH ES UN CONVENIO SERNAMEG - I. MUNICIPALIDAD, EL CUAL TIENE UNA COBERTURA DE 80 USUARIAS QUE BUSCAN HABILITACION LABORAL Y DE EMPRENDIMIENTO. ACTUALMENTE EL PROGRAMA NO CUENTA CON SUBVENCIÓN DIRECTA DE RECURSOS (EL MONTO SOLICITADO ASCENDÍA A MS3.000), PERO ES NECESARIO Y ATINGENTE PODER TENERLOS, ESPECIALMENTE PARA MEJORAR LA ATENCIÓN Y TENER FONDOS PARA IMPLEMENTAR INICIATIVAS PROPIAS, COMO ACTIVIDAD DE FERIA NAVIDEÑA Y ASESORIAS ESPECIALIZADAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO PERSONAL DE LAS USUARIAS. DENTRO DEL CONVENIO CON SERNAMEG.	MS15.000.
PRODESAL	EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL ES UN CONVENIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS CON INDAP, DONDE SE ATIENDE ACTUALMENTE A 394 USUARIOS, CON ACTIVIDADES DE ASESORIA TÉCNICA, DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE SUS PROCESOS PRODUCTIVOS, DONDE EL INDAP APORTA APROXIMADAMENTE AL AÑO MS105.000, PARA LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO. A LO ANTERIOR SE DEBE SUMAR EL APOORTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE AL 20 % DE LO APORTADO POR EL INDAP Y ES UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO, TALES COMO: RONDAS VETERINARIAS, GIRAS TÉCNICAS, CAPACITACIONES, DÍAS DE CAMPO, COMPRA DE SEMILLAS Y NYLON, ENTRE OTRAS.	MS26.100.-
JORNADAS DE CONVERSACION	ACCIONES DE CONVERSACIÓN CON ACTORES DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE SE DESARROLLAN EN NUESTRA COMUNA LO QUE NOS PERMITIRÁ TENER UN MAYOR ACERCAMIENTO Y POR ENDE MEJORAR LA RELACIÓN MUNICIPALIDAD Y EMPRENDEDORES, CON EL FIN DE GENERAR LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN. PARA FUTUROS PROYECTOS Y ACOGER IGUALMENTE SUS INICIATIVAS. PARA ASÍ ENLAZARLAS CON DIVERSAS LINEAS DE FINANCIAMIENTO.	MS1.000.
TALLERES PRODUCTIVOS	RECURSOS QUE PERMITEN LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE DIFERENTES AREAS, SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CON FINES PRODUCTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRO TERRITORIO. LO INDICADO SE LLEVARÁ A CABO BAJO LA MODALIDAD DE TALLERES.	MS3.000.
ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	PERMITEN DESARROLLAR UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE NO CUBREN LOS PROGRAMAS REGULARES DE LA DIDERU, AMPLIANDO LA COBERTURA Y LINEAS DE ACCIÓN, ESPECIALMENTE CON AQUELLOS EMPRENDEDORES O USUARIOS QUE NECESITEN ACCESO A CAPACITACIONES, CHARLAS, SEMINARIOS O GIRAS TÉCNICAS. EJ. SEMINARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO, TALLERES Y GIRAS TÉCNICAS A EMPRENDEDORES APICOLAS.	MS7.000.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	COSTO MS	VEHICULO	MOBILIARIO	VEHIC. MENORES	INFORMÁTICA	CAPACIT.	EMERGENCIA	LEGISLACIÓN	JUZGADO	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	POZOS NEGROS	DIFUSIÓN RADIAL	LEASING	ADQ. DE VEHICULO	DEFICIT HIDRICO
2104004	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 2.500									\$ 2.500					
2202100	ALIMENTOS (PARA PERSONAS)	\$ 1.000									\$ 1.000					
2202502	VEST. ACCES Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 8.000	\$ 8.000													
2202503	CALZADO	\$ 1.500	\$ 1.500													
2203001	COMB. Y LUB. PARA VEHICULOS	\$ 12.000			\$ 12.000											
2204011	REPUESTOS Y ACCES. PARA MA	\$ 12.000			\$ 12.000											
2204999	OTROS MATERIALES	\$ 5.000		\$ 5.000												
2206002	MANT. Y REP. DE VEHICULOS	\$ 12.000			\$ 12.000											
2206999	OTRAS MANTENCIONES	\$ 2.000														
2207002	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 7.500											\$ 7.500			
2207002	SERVICIOS DE IMPRESION	\$ 700														
2208011	ISS. DE PRODUCCION DE EVENTOS	\$ 0														
2208999	OTROS PROZOS NEGROS	\$ 7.000														
2209002	ARRENDIO DE EDIFICIOS (PL)	\$ 9.600								\$ 9.600						
2209003	ARRENDIO DE VEHICULOS	\$ 28.000												\$ 25.000		
2213002	CURSOS DE CAPACITACION	\$ 23.000					\$ 13.000	\$ 10.000								
2213003	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0														
2213999	OTROS ABOGADA	\$ 33.000						\$ 33.000								
2401001	FONDOS DE EMERGENCIA	\$ 33.000						\$ 15.000								\$ 18.000
2901	VEHICULOS	\$ 13.000													\$ 13.000	
2904	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 3.000		\$ 3.000												
2904001	EQUIPOS COMPUT. Y PERIFERICOS	\$ 5.000						\$ 5.000								
2904002	EQUIPO CONSUM. Y PERIFERICOS	\$ 5.000						\$ 5.000								
2904003	EQUIPO CONSUM. PARA BIENESTAR PERSONAL (OTROS)	\$ 5.000						\$ 5.000								
	TOTAL	\$ 223.800	\$ 9.500	\$ 4.000	\$ 36.000	\$ 10.000	\$ 13.000	\$ 15.000	\$ 43.000	\$ 9.600	\$ 14.200	\$ 4.000	\$ 7.500	\$ 25.000	\$ 13.000	\$ 18.000





- 215-21-04-004:** Contrato por tiempo definido de personal para actividades específicas, como lo es la cuenta pública. También como lo muestra el cuadro se presupuestó para actividades no programadas, las cuales no están planificadas, donde puede presentarse la necesidad de contratar personal.
- 215-22-01-001:** Compra de alimentos para personas, para actividades no programadas, que no están planificadas.
- 215-22-02-002:** Presupuesto para la compra de uniformes o ropa institucional para el personal.
- 215-22-02-003:** Compra de calzado para el personal municipal, específicamente para personal que sale a terreno y para el personal que de acuerdo a sus funciones requiera calzado especializado.
- 215-22-03-001 y 215-22-04-011:** Gasto asociado a la compra de combustible, lubricantes y repuestos de todos los vehículos menores de propiedad municipal.
- 215-22-04-999:** Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente.
- 215-22-06-002:** Gasto de mantención y reparación para todos los vehículos municipales menores.
- 215-22-04-999:** Gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimientos de máquinas y equipos, no contemplados.
- 215-22-07-001:** Son los gastos por conceptos de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radio, entre otros.
- 215-22-07-002:** Gastos por servicios de impresión de afiches, folletos y otros elementos que se destinen para publicitar las actividades e iniciativas de la municipalidad.
- 215-22-08-011:** Son los gastos por concepto de contratación de personas jurídicas, para la producción y desarrollo integral de eventos sociales, culturales y deportivos, que realizara la municipalidad en beneficio de la comunidad.
- 215-22-08-999:** Gasto en beneficio de la comunidad por concepto del servicio de limpieza de pozos negros.
- 215-22-09-002:** Gasto por arriendo de edificio para el Juzgado de Policía local y oficina de concejales.
- 215-22-09-003:** Gastos para la iniciativa de realizar un leasing operativo de arriendo de tres camionetas.
- 215-22-11-002:** Gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento para mejorar la gestión institucional.
- 215-22-12-003:** Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos en representación del organismo.
- 215-24-01-001:** Gasto en beneficio de la comunidad por concepto de déficit hídrico, donde se les da apoyo en la distribución de agua.
- 215-29-03:** Gasto por compra de vehículo para seguridad ciudadana.
- 215-29-04:** Gasto por concepto de adquisición de mobiliario de oficina.
- 215-29-06-001:** Gasto por concepto de adquisición de equipos computacionales y unidades complementarias.
- 215-29-05-999:** Gastos por concepto de adquisición de instrumentos musicales para actividades culturales.

DEPORTE MUNICIPAL



CUENTA	DENOMINACION	COSTO M\$	PROGRAMAS PERMANENTES	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EVENTUALES
2104004	SS. COMUNITARIOS	\$ 72.194	\$ 70.000	\$ 1.694	\$ 500
2202001	ALIMENTOS (PARA PERSONAS)	\$ 4.000	\$ 2.000	\$ 2.000	
2202002	IMPLEMENTACION DEPORTIVA VESTUARIO	\$ 5.500	\$ 4.000	\$ 1.500	\$ -0
2204999	EQUIPAMIENTO DEPORTIVA, BALONES	\$ 2.000	\$ 2.000		\$ -0
2206001	MAINT. Y REPAR. DE EDIFICACIONES	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ -0	
2208011	SERVICIOS DE PROD Y DES. EVENTOS	\$ 2.000	\$ 1.000		\$ 1.000
2209003	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 2.000	
2401004	TRANSFERENCIA ORG. COMUNITARIAS	\$ 2.000			\$ 2.000
2401008	PREMIOS Y OTROS	\$ 4.000	\$ 2.000	\$ 2.000	
	TOTAL	\$ 100.694	\$ 88.000	\$ 9.194	\$ 3.500



Escuela de Fútbol Masculino: Espera Crear categoría sub 21, con el fin de no abandonar a los jóvenes una vez que cumplen la edad máxima para estar en la escuela formativa de Fútbol. Esto se espera alcanzar en un mediano plazo dentro del año 2022, debido a la necesidad que presenta la sociedad de nuestra comuna en cuanto a momentos de distracción saludable.

Escuela de Fútbol Femenino: Pretende formar el primer equipo sénior femenino municipal de la comuna de Los Muermos. Dando así mayor realce al género dentro del fútbol e integrar a mujeres que poseen pocas oportunidades de realizar deporte competitivo dentro de nuestra comuna.

Escuela de Taekwondo ITF: Proyecta para este 2022 participar de la mayor cantidad de campeonatos y muestras de taekwondo ITF, tanto dentro como fuera de la comuna, generando grandes expectativas para los niños y jóvenes en cuanto al desarrollo de sus habilidades. Con las competencias locales se pretende realizar una preparación óptima para las tres personas, que son cinturón negro y participarán en Julio del mundial de Tae kwon do ITF que se realizará en Amsterdam, Holanda.

Escuela de Taekwondo Olímpico WT JEONSA KR: Para el año 2022, hay pretensiones de participar en mínimo 4 eventos que se organizarán a nivel país. Además, se realizarán actividades dentro de la comuna de los Muermos, invitando escuelas locales, regionales e incluso academias nacionales.

Escuela de Boxeo: Para el año 2022 se espera asistir a entre 3 a 4 campeonatos en la ciudad de Santiago con cerca de 40 personas de todas las edades y categorías. Además se pretende asistir a aproximadamente 20 veladas boxeriles inter-regionales a lo largo del año, con la mayor cantidad de participantes posible. Finalmente como para esta escuela, al igual que cualquier otra, es importante demostrar lo que hacen a su propia comunidad, se van a desarrollar por lo menos 3 veladas boxeriles en nuestra comuna, incentivando así a la participación ciudadana en nuevos deportes.

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS ORG. COMUNITARIAS	
AGRUPACION CULTURAL DE LOS MUERMOS	\$ 2.000
ASOCIACIÓN DE RURAL DE FUTBOL	\$ 5.000
CONJUNTO FOLCLÓRICO MAPUGUANQUEGUA	\$ 2.000
ASOCIACIÓN DE FUTBOL LOS MUERMOS	\$ 5.000
CENTRO DE JÓVENES CAÑITAS - CEVAS	\$ 1.000
AGRUPACIÓN PADRE ALBERTO HURTADO	\$ 1.000
CLUB REHAB. ALCOHOLICOS N ALBORADA	\$ 1.000
UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS	\$ 1.000
TOTAL	\$ 18.000

TRANSFERENCIAS PERSONAS JURIDICAS	
BIENESTAR SALUD	\$ 14.400
BOMBEROS	\$ 20.000
TOTAL	\$ 34.400

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS VOLUNTARIADOS	
INTEGRA	\$ 3.032
COANIQUEM	\$ 1.000
FUNDACION CANDELARIA DEL PILAR	\$ 1.500
TOTAL	\$ 5.532

OTRAS TRANSFERENCIAS SEC. PRIVADO	
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL - RESIDENCIA	\$ 15.150
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL - OPD	\$ 19.880
CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL	\$ 7.000
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL - CCR	\$ 104.000
TOTAL	\$ 146.030





COMPORTAMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES					
AÑO	PRESUPUESTO PROYECTADO A EJECUTAR	PRESUPUESTO APROBADO POR CONCEJO	PRESUPUESTO EJECUTADO REAL	DIFERENCIA	
2016	\$2.297.830	\$2.378.254	\$2.836.987	19,00 %	
2017	\$2.806.775	\$2.881.677	\$3.001.425	6,49 %	
2018	\$2.977.681	\$3.037.235	\$3.272.863	9,02 %	
2019	\$3.104.249	\$3.212.898	\$3.371.016	7,91 %	
2020	\$3.359.811	\$3.477.405	\$3.426.881	1,96 %	

Sr. **Alcalde** reitera que el presupuesto municipal, no se aprobó la semana pasada debido a la falta de la información de las prestaciones de los programas comunitarios, como se explicó en la reunión pasada, además solicita las disculpas correspondientes en el caso. También agrega que se dará lectura de esta información en el Memorando N°115 de ADM. Debido a las observaciones realizadas por la contraloría, preferí hacerlo como corresponde, la verdad no fue fácil, se estuvo trabajando con un gran equipo para poder hacerlo, pero se está cumpliendo con entregar esta información, y esta información puede estar sujeta a modificación la cual debe ser pasada al concejo municipal. **Concejal Blanco** señala que le parece muy bien esta información, porque así se le facilita su rol fiscalizador en cuanto a los programas y así se informa de la dotación del municipio. **Concejal Guzmán** señala “que estuvo leyendo, pero no entendió muy bien, nos enviaron varios archivos y hay algunos archivos donde aparece, que hacen referencia a algunos programas comunitarios, por ejemplo uno de DIDERU y hay dos programas comunitarios, se envió un informe ejecutivo donde, donde en este informe se detallan los montos en que se van a invertir los programas comunitarios para cada una de las unidades se envió a su vez un resumen de todos los programas comunitarios de cada uno de los departamentos, el problema que tengo es que tengo como dos informes por cada departamento, y esta es mi duda”. **Romina Sánchez**, informa “efectivamente en el informe en el punto A están todos los honorarios por dirección municipal, pero como dice usted, efectivamente ahí en el punto B, donde habla de los gastos de Administración y Finanzas, pasa que quedo separado porque esos gastos van en el Ítem de Administración y Finanzas, porque ahí está el gasto de personal, solo fue para que el tema quede un poco más claro y está dividido por dirección lo que es personal de cada dirección, pero el gasto va asociado al ítem de Administración y Finanzas y es solamente por eso, porque si revisan dentro del presupuesto municipal, en la parte que dice Administración y Finanzas, ahí está asociado el gasto de M\$190.000., y el resto está por dirección municipal”. **Andrés Aburto DAF “S”** señala “que para que se puede entender de algún modo todos los gastos están asociados a administración y Finanzas

de los honorarios por ejemplo los funcionarios de SECPLAN, los que están en la DOM, por ejemplo están asociados a algún programa pero está el gasto asociado a Administración y finanzas, todos los que de algún modo son contrataciones esporádicas o que no tienen una duración de 12 meses, están asociados a gastos que están y que son administrados por cada departamento por esto se hace esa diferencia”. **Concejal Guzmán** señala “que hay un informe que detalla todos los gastos de cada departamento y el otro los gastos que ya tiene incorporado en la municipalidad”. **Andrés Aburto DAF “S”** responde que por eso se hace así. Porque si se van a la letra B, todos los contratos a honorarios tienen una duración de 12 meses y esos son los honorarios permanentes”. **Concejal Blanco** responde “que salvo tres que son de SECPLAN”. **Andrés Aburto DAF “S”** señala que esto es porque pasaran gran parte del año con un contrato con un gasto asociado a un proyecto SUBDERE y al terminar este contrato por proyecto SUBDERE, pasan a ser municipales”.

Secretario Municipal: Somete a votación, el Memorándum N° 120 Secplan, que solicita la aprobación del presupuesto municipal 2022.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°162 /2021

Se aprueba por unanimidad, el Memorándum N° 120 Secplan. Que aprueba presupuesto municipal año 2022.

2.7.-MEMORÁNDUM N° 115 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Me dirijo a usted, con motivo del principio regulador de los Procedimientos Administrativos que obligan a los entes públicos a contar con instrumentos que les permitan el ejercicio de sus funciones y, considerando el Clasificador Presupuestario **21.04.004 "Prestaciones de Servicios de Programas Comunitarios"**, contenido en el Decreto N°854 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que señala que deben estar directamente asociados al desarrollo de Programas en beneficio a la



comunidad, en materias de carácter social, cultural, deportivo, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

Considerando lo anterior, se hace llegar a usted, los programas comunitarios a desarrollar durante el año 2022, por cada Dirección Municipal, para ser presentados ante el Concejo Municipal.

Cabe indicar, que cada programa comunitario presentado está asociado a gastos en honorarios de acuerdo al presupuesto municipal por cada Dirección Municipal.

INFORME EJECUTIVO DE GASTOS A HONORARIOS

A continuación, se presentan los gastos asociados al clasificador presupuestario 21.04.004 denominado "Prestaciones de Servicios de Programas Comunitarios".

DIRECCIÓN ASOCIADA	MONTO \$
DIDERU	\$25.000.000
DIDECO	\$21.776.000
CULTURA	\$38.000.000
SOCIAL	\$3.746.000
DEPORTES	\$72.193.714
ADM. MUNICIPAL	\$2.500.000
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$190.741.896
Total ítem 21.04.004 (A+B)	\$353.957.610

Las siguientes carpetas fueron ordenadas de la siguiente forma para una mejor comprensión:

- GASTOS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN DIDERU
- GASTOS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN DIDECO
- GASTOS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN CENTRO CULTURAL
- GASTOS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN SOCIAL
- GASTOS ASOCIADOS A LA UNIDAD DEPORTES
- GASTOS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DESGLOSE POR PROGRAMA COMUNITARIO A PRESENTAR:

(A) GASTOS HONORARIOS ÍTEM 21.04.004 POR DIRECCIÓN MUNICIPAL					
DIRECCIÓN	NOMBRE PROGRAMA	PROFESIONAL O ACTIVIDAD COMUNITARIA	DURACIÓN	MONTO BRUTO MENSUAL	MONTO BRUTO ANUAL
DIDERU	Fomento Productivo	Ing. Comercial	2 jornadas de capacitación	\$500.000	\$500.000
		Técnico en marketing	2 jornadas de capacitación	\$500.000	\$500.000
	Mujeres trabajadoras jefes de hogar	Relacionador público	12 meses	\$625.000	\$7.500.000
		Coordinadora PAUJ	12 meses	\$625.000	\$7.500.000
	Programa Productivo	Veterinario	3 meses	\$7.500	\$2.500.000
		Agricultor	2 días	\$400.000	\$800.000
		Agónomo	2 días	\$200.000	\$400.000
	Programa talleres productivos	Agónomo	2 días	\$150.000	\$300.000
		Profesional de apoyo a la gestión en talleres	3 meses	\$1.000.000	\$3.000.000
	Programa para actividades no programadas	Profesional de apoyo	Depende de la actividad	\$2.000.000	\$2.000.000

Sub-total DIDECO					\$25.000.000
DIDECO	Programa actividades día del niño	Grupo animación infantil	lo que dura la actividad	\$700.000	\$700.000
	Programa de actividades de verano	Artistas	lo que dura la actividad	\$11.000.000	\$11.000.000
	Programa de adulto Mayor	Artistas	lo que dura la actividad	\$1.000.000	\$1.000.000
	Programa de fiestas públicas	Grupos folclóricos y locutor	lo que dura la actividad	\$700.000	\$700.000
	Programa de Navidad	artistas	lo que dura la actividad	\$1.500.000	\$1.500.000
	Programa día del trabajador	artista	lo que dura la actividad	\$600.000	\$600.000
	Programa día de la mamá	artista	lo que dura la actividad	\$600.000	\$600.000
	Programa para actividades no programadas	artistas, locutores	Depende de la actividad	\$4.876.000	\$4.876.000
	Programa día del dirigente	artistas	Depende de la actividad	\$800.000	\$800.000
Sub-total DIDECO					\$21.776.000
CENTRO CULTURAL	Programa taller centro cultural	monitores	escuelas de danza, música y artes escénicas	\$35.000.000	\$35.000.000
	Programa taller centro cultural	monitores/artistas	Múltiples actividades	\$3.000.000	\$3.000.000
Sub-total CENTRO CULTURAL					\$38.000.000
DPTO. SOCIAL	Programa para actividades no programadas	Profesional de apoyo	Depende de la actividad	\$3.746.000	\$3.746.000
Sub-total DPTO. SOCIAL					\$3.746.000
DEPORTES	PROGRAMA SOCIAL DEPORTE	MONITOR DEPORTE ESC. FUTBOL FEMENINA	12 MESES	\$379.867	\$4.538.400
		MONITOR ESC. DE TENIS	12 MESES	\$170.940	\$2.051.280
		MONITOR DE ESC. FORMATIVA DE FUTBOL	12 MESES	\$213.675	\$2.564.100
		MONITOR ESC. DE BOCIO	12 MESES	\$256.410	\$3.076.920
		COORDINADOR DE ESC. FORMATIVA DE FUTBOL	12 MESES	\$617.284	\$7.407.407
		MONITOR DE ESC. FORMATIVA DE FUTBOL	12 MESES	\$341.880	\$4.102.560





		MONITOR DE ESC. FORMATIVA DE FUTBOL	12 MESES	\$341.880	\$4.102.560
		MONITOR DE ESC. FORMATIVA DE FUTBOL	12 MESES	\$617.284	\$7.407.407
		MONITOR ESC. DE BAJOWINDO	12 MESES	\$170.940	\$2.051.280
		MONITOR DEPORTIVO ESC. FUTBOL FEMENINA	12 MESES	\$299.145	\$3.589.740
		MONITOR DEPORTIVO ESC. FUTBOL FEMENINA	12 MESES	\$170.940	\$2.051.280
		INSTRUCCIONISTA	12 MESES	\$341.880	\$4.102.560
		MONITOR ESC. FUTBOL VARCHES	12 MESES	\$299.145	\$3.589.740
		MONITOR ESC. FUTBOL VARCHES	12 MESES	\$299.145	\$3.589.740
		MONITOR ESC. FUTBOL DAMAS	12 MESES	\$299.145	\$3.589.740
		MONITOR ESC. FUTBOL DAMAS	12 MESES	\$299.145	\$3.589.740
		MONITOR ESC. BASQUETBOL	12 MESES	\$299.145	\$3.589.740
		MONITOR ESC. BASQUETBOL	12 MESES	\$299.145	\$3.589.740
		MONITOR DE ZUMBA	12 MESES	\$299.145	\$3.589.740
Sub-total DEPORTE					\$72.193.714
Administración Municipal	Programa de actividades no programadas	Personal de apoyo	Lo que dura la actividad	\$2.500.000	\$2.500.000
Sub-total ADM. MUNICIPAL					\$2.500.000

La última parte, contiene los gastos asociados por Dirección municipal, que están cargados al ítem 21.04.004, pero a la Dirección de Administración y Finanzas. Estos se presentan de la siguiente forma:

- GASTOS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN SECPLAN
- GASTOS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN DPTO. SOCIAL
- GASTOS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- GASTOS ASOCIADOS A LA UNIDAD CULTURA
- GASTOS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN DIDERU
- GASTOS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN DIDECO
- GASTOS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS

(B) GASTOS HONORARIOS DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ÍTEM 21.04.004					
DIRECCIÓN	NOMBRE PROGRAMA	PROFESIONAL O ACTIVIDAD A CONTRATAR	DURACIÓN	MONTO BRUTO MENSUAL	MONTO BRUTO ANUAL
SECPLAN	Programa Comunitario Social	Administrador público 1	12 meses	\$1.326.250	\$15.915.000
		Administrador público 2	4 meses	\$1.326.250	\$5.305.000
		Arquitecto 1	4 meses	\$1.326.250	\$5.305.000
		Arquitecto 2	4 meses	\$1.326.250	\$5.305.000
Sub-total				\$31.830.000	
DPTO. SOCIAL	Programa Comunitario Dpto. Social	Asistente social 1	12 meses	\$995.112	\$11.941.344
		Asistente social 2	12 meses	\$459.997	\$5.519.964
		Asistente social 3	12 meses	\$459.997	\$5.519.964
		Asistente social 4	12 meses	\$552.883	\$6.634.604
		Calidad de experto	12 meses	\$514.584	\$6.175.008
Sub-total				\$35.790.876	
Administración Municipal	Programa Social Comunicaciones	Periodista	12 meses	\$1.438.644	\$17.263.728
		Apoyo audiovisual	12 meses	\$479.548	\$5.754.576
	Desarrollo de planes, proyectos y programas para las comunidades y barrios de la comuna	Apoyo gestión municipal-Ing. Civil Ind.	12 meses	\$899.153	\$10.789.836
Sub-total				\$33.808.140	
Cultura		Bibliotecario	12 meses	\$604.649	\$7.255.788
Sub-total				\$7.255.788	
Dideru	Programa Comunitario Social	Asistente Social	12 meses	\$954.900	\$11.458.800
		Ing. Industrial	12 meses	\$689.650	\$8.275.800
Sub-total				\$19.734.600	
Dideco	Programa Comunitario Social	Asistente social	12 meses	\$1.438.647	\$17.263.764
		Técnico en trabajo social	12 meses	\$448.179	\$5.378.148
		Terapeuta ocupacional	12 meses	\$448.450	\$5.381.400





		Cantidad de experto	12 meses	\$238.617	\$2.863.420
				Sub-total	\$30.866.740
Dirección de Obras	Mantenimiento y obra infraestructura pública al servicio de la comunidad	Coordinador RSD y áreas verdes	12 meses	\$1.008.920	\$12.107.136
		Partidario cementario municipal	12 meses	\$479.540	\$5.754.576
		Operador P.E.A.S. Coliflor	12 meses	\$391.670	\$7.100.136
		Apoyo plan regulador Comunal	12 meses	\$539.492	\$6.473.904
				Sub-total	\$31.435.752
GASTOS TOTAL ITEM ADM. Y FINANZAS					\$192.741.896

SE ANEXA AL ACTA EL DETALLE DE GASTO DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.

2.8.- CARTA SOLICITUD CLUB DE LEONES DE LOS MUERMOS.

Concejal Guzmán señala “está buscando por otro lado”. **Sr. Alcalde** solicita las opiniones de los Srs. Concejales y Concejales respecto a este tema. **Concejal Blanco** señala “la idea es bastante bonita, personalmente yo he aportado años anteriores con recursos propios y así como varias personas que estamos acá, ahora no se si lo que están solicitando es parte de los recursos o es completo”. **Sr. Alcalde** señala que según lo que converso con los organizadores es que para este año ellos quieren hacer un trineo mucho más elaborado no así como el de todos los años, especificaciones técnicas, por ejemplo de cuantos renos y cosas así, desconozco la verdad de las cosas”. **Concejal Blanco** consulta ¿si será mucho mejor que el que hacían?. **Sr. Alcalde** responde es que por la cantidad de recursos que están solicitando debería ser, además si se aprueban debería ser algo muy bonito a realizarse”. **Concejal Blanco** señala “que antes se hacían rifas y bingos y se recaudaban bastantes recursos”. **Sr. Alcalde** señala “que por esto, cuando llego esta carta a sus manos, el prefirió tomar la decisión en conjunto con el concejo municipal”. **Concejala Hernández** señala “que no había visto la carta de solicitud, pero si me llamo la persona para indicarme que lo estaba apoyando el Club de Leones y yo me comuniqué con el Club de Leones para saber, y ellos me informan que ellos si apoyan, pero en pasarles el sitio y que también los habían apoyados porque habían enviado la carta, pero lo que veo en la carta es mandanda directamente... yo pensé que les iban a prestar la cuenta del Club de Leones para depositar los recursos y por lo visto aquí es que es directamente personal a su cuenta, ¿entonces que se puede hacer?”. **Concejal Blanco** señala “que ellos lo que dicen es que nombran a la persona y el RUN de el, pero no la Cuenta Rut”.

Concejala Hernández responde “no alcance a ver esta solicitud”. **Sr. Alcalde** responde que en el caso de aprobarse la entrega de estos recursos se hará al Club de Leones y el Club de Leones debe rendir y debe rendir antes del 31 de diciembre, por eso Srs. Concejales más opiniones”. **Concejala Guzmán** señala “que el tiene la mejor de las impresiones de este acto que se hace, que ya es tradición y me gusta, de hecho siempre participo, ojala este año puedan llegar un poco más temprano de vuelta a la plaza, sé que hay mucho entusiasmo de la gente porque pasa por distintos sectores, pero igual la vuelta es súper larga, encuentro que es un acto súper bonito y en realidad le da otro sentido a la navidad , a él en lo personal le gusta esta actividad, pero en realidad M\$3.000., lo encuentro harto, pero tampoco se cuanto es la plata que se necesita, al menos yo apoyo que este acto se haga y apoyo a que si se puede aportar al Club de Leones para que ellos lo hagan, a mí en lo personal me gusta, le da otro sentido. **Concejala Toledo** consulta si el dinero que se solicita es para el Club de Leones y si una vez contruida esta estructura se quedará para el club o se lo llevará el Sr. Hugo, porque aquí se habla que ellos están apoyando, no que están solicitando recursos. **Sr. Alcalde** señala “que esta es una carta de solicitud, por las firmas de la directiva y los que van a tener que rendir son Los Leones”. **María José González** señala “yo hable con él hace tiempo atrás y me dijo que de alguna manera estaban apadrinados por el Club de Leones y que los recursos los iba a administrar el club, aunque el iba hacer la lista de los materiales, la cual era una suma bastante elevada para nuestro presupuesto y esto era porque la estructura era de fierro y esto estaba muy caro, pero que podía bajar los materiales porque podían comprar madera”. **Sr. Alcalde** señala “que la duda es por lo que plantea el Concejala Toledo, porque esta es una estructura y si se entregan los recursos serán para el Club de Leones y ellos deberán rendir los recursos, y ellos deberían ser los dueños de esto no el Sr. Hugo, además ya para los próximos años si quieren continuar trabajando ya no tendrán que hacer mayor inversión, ahora este presupuesto... yo también he visto como han subido los materiales si hubiesen presentado este presupuesto hace dos años atrás esto hubiese sido excesivamente caro, pero si hoy en día los materiales de construcción están excesivamente caros, por ejemplo una plancha de zing subió el doble, pero si quiero dejar claro que la inversión en la infraestructura esta será por única vez y será este año y para el próximo no creo que vengam a solicitar recurso y si quieren hacer reparación de algo como por ejemplo alguna luz, yo creo que eso con alguna rifa también lo pueden hacer, yo creo que esto que se dio circunstancialmente se dio como una inversión, porque si no lo otro es que nosotros como municipio hagamos un trineo y lo hacemos nosotros como municipalidad, ¿alcanzamos a estas alturas del partido?, no sé de la palabra”. **Concejala Heinz** consulta ¿sí hay presupuesto para esto?. **Sr. Alcalde** responde que se



debe buscar, y si esto lo aprobamos vamos a tener que hacer una reunión extraordinaria, no se corrígame si estoy mal Tatiana? **SECMUN** señala que se había visto con DAF ver la posibilidad de hacer una reunión extraordinaria porque hay muchas modificaciones pendientes. **Sr. Alcalde** señala que aprovechando que Tatiana comento, quería informarles que se quiere ver la posibilidad de hacer alguna sesión extraordinaria, porque como estamos a fin de año se están haciendo algunos ajustes de saldo y también quiero ver la disponibilidad de tiempo de ustedes no cambiar el horario de las sesiones, volver a retomar el horario de los jueves a las 10 A.M, para ir cerrando los ajustes presupuestarios, además contarles que el nuevo presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, es Andrés Aburto, me hubiese gustado presentarlo, pero se fue, pero hay que hacer también los informes de desempeños que entiendo ¿qué tienen que pasar por concejo igual?”. **SECMUN** responde que no, se debe hacer una reunión de comisión de evaluación interna, se califica y después se pasa al Alcalde y eso se hace en el mes de septiembre. **Sr. Alcalde** nos queda dos jueves, el 23 y el 30, considerando que el 30 es feriado bancario, por lo que se coordinaría de acuerdo a los requerimientos de cierre de fin de año en cuanto a las modificaciones presupuestarias”. **Concejala Heinz** señala “que ante la eventualidad de aprobar la solicitud de recursos del Club de Leones, ya hay una modificación presupuestaria, donde se va hacer el traspaso de recursos el mismo día de la aprobación o no sé cómo se haría en el caso de aprobar esta carta y lo otro es que si se aprueba esta carta ahora por Concejo, sería bueno Sr. Alcalde que se hable con el Club de Leones y con don Hugo, frente a la observación que hizo el concejal Toledo, que es para quien queda el trineo, en caso de que se aprueben estos recursos, se establezca esta conversación con ambos”. **Sr. Alcalde** responde “que esta súper claro, yo también por eso lo plantíe, porque para mí la estructura sería, que es para el Club de Leones, porque ellos están solicitando esta infraestructura, por Ley tiene que quedar para ellos”. **Concejal Blanco** concuerda con el Sr. Alcalde. **Concejala Heinz** señala “que para que quede claro todo, debe darse esta conversación”. **Sr. Alcalde** concuerda con la concejala Heinz y acoge las mociones de los concejales Heinz y Toledo. **Concejal Blanco** señala que el aprueba mientras existan los recursos. **Concejala Heinz** señala que eso iba a preguntar. **SECMUN** señala que por eso ella hablaba de adelantar la reunión. **Sr. Alcalde** sugiere hacerla el día 17 de diciembre a las 08:30 hrs. Concejal Guzmán sugiere ver todos los procedimientos internamente que se deben hacer.

Secretario Municipal: Somete a votación, la carta de solicitud de recursos del Club de Leones de Los Muermos.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba, en el caso de existir recursos
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°163 /2021

Se aprueba por unanimidad, la carta de solicitud de recursos del Club de Leones de Los Muermos.

CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA

Secretario Municipal: Somete a votación, la lectura sobre tabla del Memorando N° 221 de Dideco.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°164 /2021

Se aprueba por unanimidad, la lectura sobre tabla del Memorando N° 221 de Dideco.

2.9. MEMORANDO N°221 DE DIDECO

A través del presente y junto con saludar solicito a Usted y al Honorable Concejo Municipal evaluar la siguiente información:

1.- Que con fecha martes 14 de diciembre se ha presentado la Sra. Ruth Carrasco Mancilla para consultar sobre su postulación a la feria navideña.

2.- Que dicha postulación no se encuentra en los registros de la convocatoria.





3.- Que luego de indagar respecto de esta información se encontraron tres postulaciones que fueron recepcionadas por la Sra. Miriam Mora Mancilla, encontrándose los formularios en su escritorio con fecha viernes 3 de diciembre (sin registro de Oficina de Partes).

4.- Que las bases de postulación y los resultados fueron informados al Honorable Concejo Municipal sin las tres postulaciones extraviadas.

Por lo anterior expuesto solicito vuestro pronunciamiento respecto a la participación de estas tres personas en la feria navideña, considerando que este error fue de un funcionario y no de las postulantes.

Sr. Alcalde señala que prefiere pasar este tema a concejo, porque efectivamente este no es un error de las personas que postularon, cuando uno se equivoca o yo me equivoco lo reconozco en este caso Miriam, esta explicado todo aquí en la carta, hay unas bases que se hicieron y quiero que ustedes sepan y que den su opinión al respecto a este tema”. **Concejala Heinz** consulta “si en las bases están estipulado tanto en las bases o solicitud, de que a recepción se hacía en la secretaría de DIDECO, donde esta Scarlett o Nicol o en la Casa de la Mujer, ¿porque Miriam Mora tenia estos formularios?. **Sr. Alcalde** responde que no tiene conocimiento de cómo llegaron estos formularios a la oficina de Miriam. **María José González** informa que esto se produjo, debido a que un día Scarlett no se encontraba y justo estas personas estaban esperando hacer ingreso, como no estaba Scarlett, Miriam se ofreció para recibir estos formularios que se supone que más tarde entregaría, posteriormente, esta funcionaria, salió con licencia médica”. **Concejala Hernández** consulta ¿cuando salió con licencia médica la funcionaria?. **María José González** responde que el día jueves 16. **Sr. Alcalde** responde que esta difícil la situación, porque ahí no es un problema de las personas si no de un funcionario, yo no quise tomarme las atribuciones ni nada, por eso lo consulto aquí, para no pasarme en alto las bases, ni el concejo, por eso lo planteo. **Concejal Toledo** consulta “con respecto a estos tres formularios, ¿amerita su participación?. **María José González** responde que las tres califican y cumplen con el requisito del RSH, además son tres distintos productos que ofrecen. Concejal Toledo señala que aquí hubo un error de un funcionario y considera que el municipio debe hacerse responsable como tal, se tendrán que considerar y darles las respuestas del caso a las demás participantes debido a la situación. **Concejala Hernández** sugiere que esto se informe vía WhatsApp a las que participan en la feria. **Concejala Heinz** sugiere que esto se informe una vez terminada la feria en la tarde mediante una reunión, es mejor que sea presencial para que se rebele bien la situación”. **Sr. Alcalde** responde que aquí la intención tampoco es crucificar a Miriam, pero es un error que realmente significa “plata” para estas personas, significa tiempo,

inversión, insisto tampoco la quiero crucificar, pero creí necesario comentarlo” **Concejal Blanco** señala que en estos casos hay que continuar el conducto regular porque puede existir el caso que nos pueden denunciar por ocultamiento de información y ahí es más complicado, ya si bien, no podemos crucificar a una persona, esto nos trae una enseñanza que los que están a cargo de estos temas, deben seguir los conductos regulares, para no cometer estos tipos de errores que no son voluntarios, si no involuntarios, pero que si nos pueden hacer pasar malos momentos”. **Concejala Heinz** “por eso la pregunta Sr. Alcalde porque... espectacular que la funcionaria haya querido ayudar en base a la ausencia de la persona que debe recepcionar, pero perfectamente podía haberlo hecho dentro de la oficina de secretaria de DIDECO, para que no se hayan perdido los papeles”. **Sr. Alcalde** señala “estas personas saben que les extraviaron sus documentos”. **María José González** señala que la Sra. Ruth sabe de esta situación, porque ella llevo a consultar sobre su postulación y me acompañó en la búsqueda del documento, además me advirtió que Miriam había sido quien le recibió su formulario” **Concejal Muñoz** señala “nadie es perfecto en la vida, así como decía el concejal Blanco, ojala no se vuelvan a repetir las cosas, porque qué pasa si hubiese sido una fecha en donde se debe postular para una casa y supongamos que estas tres fichas hayan quedado olvidadas, esto iba a arrastrar a sueños de las personas y de familias, así que yo pienso que esto es una enseñanza y para las personas que están encargadas de recibir antecedentes de postulaciones, sean serios en este tipo de cosas” **Concejal Muñoz** señala “ que no tiene problemas con que estas personas no se vean perjudicadas con esta situación, por un error o descuido administrativo de la municipalidad, de un funcionario municipal, creo que las personas se preparan para trabajar, comprar o preparan sus cosas y amerita una seriedad y responsabilidad en la recepción de los documentos, dejar establecido en mantener los protocolos en los procedimientos, porque si hay una oficina de partes, que sea así, que no lo reciba cualquier persona y que quede por algún escritorio”. **Concejala Heinz** agrega “que pudo haber entrado a la oficina de la secretaria y haberlo dejado en el escritorio de esta y dejar alguna nota en donde se indique de la recepción”. **SECMUN** señala que concuerda con la concejala Heinz, en que se debe hacer la recepción en oficina de partes. **Concejal Blanco** señala que en esta situación, hay un error administrativo de la funcionaria. **SECMUN** señala que en las bases también porque no debió dejarse establecido de la recepción de las bases en oficina de DIDECO, ni la Casa de la Mujer. **María José González** responde que están recepcionadas, una vez que se recibía se registraba en la oficina de partes del municipio. **SECMUN** responde que existe una Ley de procedimientos administrativos, entonces toda la información independiente que ustedes la trasladen, debe ser ingresada por oficina de partes, porque ahora en





esta situación ahora esto se perdió y quien se hace responsable, por eso es que la encargada de oficina de partes debe tener responsabilidad administrativa, porque es ella quien se hace la responsable de la correspondencia, en este caso Miriam recibió, es personal a honorarios, no tiene responsabilidad administrativa, además por esto existen las oficinas de partes”. **Sr. Alcalde** señala que considera que hay tiempo suficiente en discusión respecto al tema, ahora debemos tomar decisiones, que hacemos desde el punto legal, debemos ponerlo en el lugar de la persona, considerando que hay un error de un funcionario municipal, en este caso de Miriam, involuntaria quiero pensar y que debemos darle un corte hoy en día. **Concejal Muñoz** sugiere en integrar a las personas. **Concejal Guzmán** señala que hay que asumir el error e integrar a estas personas . **Sr. Alcalde** concuerda con los Srs. Concejales en integrar estas personas y asumir el error, considerando que las evaluaron y estas personas califican eso es lo más importante, también para... las próximas, tendré que estar más encima, sin la intención de “chicotear o apurar” si no que revisar con tiempo, como por ejemplo que se nos viene... El Día Internacional de La Mujer Rural, que es el 08 de marzo, por lo que tendremos que comenzar a trabajar en febrero, para esto, hacer unas bases con tiempo, no andar apurado, aunque ustedes ven, aquí aparece una cosa, luego otra y así el futuro deberemos evitar tener estos problemas, para el próximo año estaré mas involucrado en las actividades para realizarlas con más tiempo, para que no existan estos errores que ocurrieron.

Secretario Municipal: Somete a votación, el Memorando N° 221 de Dideco, en donde el H. Concejo Municipal, concuerda en incorporar a las tres postulaciones a Feria Navideña 2021.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba, con la observación de que la Enc. De la Casa de La Mujer, tenga una reunión presencial, con los participantes de la Feria, una vez que finalice la atención de público, para explicar sobre esta situación
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 165/2021

Se aprueba por unanimidad, el Memorando N° 221 de Dideco, en donde el H. Concejo Municipal, concuerda en incorporar a las tres postulaciones a Feria Navideña 2021.

2.10. SE INFORMA DEL AVENIMIENTO JUICIO RIT O-7-2020.

AVENIMIENTO.

S. J. L. DEL TRABAJO DE LOS MUERMOS

MARCELA CECILIA FUENTES MORENO, abogada, por las demandantes, y CARLOS ALFONSO LABARCA QUIROZ, abogado, por la demandada, en los autos sobre juicio ordinario RIT O-7-2020 caratulados HERNÁNDEZ Y OTROS CON MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS, a US. con todo respeto decimos:

Que, después de un mejor análisis de los antecedentes que obran en la causa, las partes hemos arribado al siguiente avenimiento, sujeto a la aprobación del Honorable Concejo Municipal en su sesión del día jueves 16 de diciembre de 2021, conforme a las siguientes declaraciones y acuerdos:

I.- Sin reconocer responsabilidad en los hechos materia del juicio y con la única finalidad de ponerle término en breve plazo, don CARLOS ALFONSO LABARCA QUIROZ, en representación de la parte demandada y debidamente facultado para ello, ha ofrecido el pago único, total y definitivo de la cantidad de \$8.500.000 (ocho millones quinientos mil pesos), lo que se materializará mediante la entrega de un documento de pago por la cantidad señalada, emitido por la I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS a nombre de la abogada doña MARCELA CECILIA FUENTES MORENO, el que tendrá fecha entrega y vencimiento posterior al día 16 de diciembre de 2021 y como fecha tope de vencimiento y entrega el día 30 de diciembre de 2021, quedando la señora abogada receptora del referido documento, obligada y encargada de hacer la distribución de esos fondos a sus clientas demandantes.





2.- Doña MARCELA CECILIA FUENTES MORENO, en representación de todas y cada una de las demandantes, acepta pura y simplemente la oferta hecha por la demandada I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS, teniendo presente que este avenimiento y pago requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal en su sesión de fecha jueves 16 de diciembre de 2021.

3.- La entrega material del documento de pago por la cantidad ofrecida de \$8.500.000, se hará a la abogada doña MARCELA CECILIA FUENTES MORENO por el abogado don CARLOS ALFONSO LABARCA QUIROZ o por un representante de la I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS, en el domicilio de esta última, ubicado en calle Antonio Varas 498 de la comuna de Los Muermos, contra la suscripción de un documento-recibo del documento de pago, que se acompañará a la causa.

4.- Si la entrega del documento de pago de la suma ofertada no se efectúa a más tardar el día 30 de diciembre de 2021, el presente avenimiento quedará sin efecto, salvo que las demandantes acepten prorrogar el referido plazo a su solo arbitrio por los días que se convengan con su contraparte, atendidos los motivos que se hayan invocado por la demandada y que le hayan imposibilitado cumplir con lo ofertado dentro de plazo.

5.- Cada parte pagará sus costas.

6.- La parte demandada se obliga a comunicar a la parte demandante, a más tardar el día viernes 17 de diciembre de 2021, la decisión de aprobación o rechazo al presente avenimiento que haga el Honorable Concejo Municipal.

7.- En virtud de la percepción de los fondos ofrecidos pagar y cuando ello ocurra, desde ya la parte demandante representada por su abogada doña

MARCELA CECILIA FUENTES MORENO y la parte demandada representada por su abogado don CARLOS ALFONSO LABARCA QUIROZ se otorgan el más amplio, total e irrevocable finiquito en relación con todas y cada una de las prestaciones que han sido objeto del juicio en que este avenimiento se alcanza, declarando ambas, una en beneficio de la otra, que nada se adeudan en virtud del juicio que se termina con el avenimiento que se suscribe.

POR TANTO:

Con el mérito de lo expuesto, rogamos a US. se sirva tener presente el avenimiento desarrollado más arriba y aprobarlo en todo aquello que no sea contrario a derecho, ordenando el archivo de estos antecedentes una vez acreditada la entrega del documento de pago a la parte demandante por la parte demandada.

Secretario Municipal: Somete a votación, la aprobación de avenimiento juicio RIT O-7-2020.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°166 /2021

Se aprueba por unanimidad, la aprobación de avenimiento juicio RIT O-7-2020.

2.11.- MEMORÁNDUM INTERNO COMITÉ DE INTEGRIDAD N.º02

Me dirijo a UDS. Para presentarles el Código de ética para la Ilustre Municipalidad de Los Muermos. Confeccionado por Alcaldía, Secretaría Municipal, la Dirección de Control Municipal y el Comité de Integridad.



El Código de ética es una herramienta que permite convenir los estándares éticos y legales que caracterizan a una institución. Proporciona criterios claros y consensuados para orientar la conducta de los funcionarios hacia un buen ejercicio de sus funciones.

Según el diagnóstico nacional 2021 de Calidad de la Gestión Municipal, entre las 303 municipalidades que participaron, el punto de Integridad y Probidad Municipal es el que tiene un porcentaje más bajo de cumplimiento.

La importancia de este Código reside en el compromiso que adopta la Municipalidad de Los Muermos con la Integridad y Probidad municipal, debido a esto, Secretaría Municipal en conjunto con Dirección de Control y Alcaldía deciden comenzar el proceso de confección del Código de ética.

Así es que junto con venir a entregarles este Código; se solicita a la comisión de régimen interno y presupuesto cuando se reúnan brindarnos el espacio para exponer y dar a conocer el Código de ética.

Código de Ética
Ilustre Municipalidad de Los Muermos

13-12-2021

INDICE

Carta primera autoridad	38
Metodología del Código de Ética.....	38
Propósito del Código de Ética.....	39
Misión, Visión y Valores.....	39
Nuestros Valores.....	39
NUESTROS COMPROMISOS	40
I. Compromisos de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos con sus funcionarios (as).....	40
1. Relaciones de respeto entre funcionarios (as) y/o con jefaturas:.....	40
2. Rechazo a la discriminación:.....	40
3. Rechazo al acoso sexual:.....	40
4. Rechazo al acoso laboral:.....	41
II. Compromisos de los funcionarios (as) con la I. Municipalidad de Los Muermos.....	41
1. No emplear bienes de la Institución en beneficio propio o de terceros:	41
2. No ocupar tiempo de la jornada o utilizar al personal en beneficio propio o para fines ajenos a los Institucionales.	41
3. Conflictos de interés.....	41
4. Rechazo al tráfico de influencias:	42
5. Dar un correcto uso a la información de la Institución:.....	42
III. Relaciones con personas y/o instituciones con los que se vincula la I. Municipalidad de Los Muermos.....	42

1. No recibir ni ofrecer presiones, regalos, ni pagos indebidos:	42
2. Rechazo al soborno o cohecho:	42
3. Transparencia en la entrega de información:.....	42
4. Relaciones transparentes e igualitarias con proveedores:.....	43
5. Trato igualitario y respetuoso para todos (as) los usuarios:.....	43
6. Trabajo eficiente y de calidad:.....	43
IV. Compromiso con el Medioambiente.....	43
V. Consultas, denuncias y sanciones.....	43
Consultas	44
Denuncias	44
Sanciones.....	44
VI. Glosario.....	44

Carta primera autoridad

La Ilustre Municipalidad de Los Muermos es una institución que tiene por objetivo satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico social y cultural de la comuna. En este contexto nuestro deber público es desarrollar nuestra función en un marco de probidad, transparencia, equidad, participación y respeto entre otros valores fundamentales.

El presente texto contiene de manera resumida y clara los principios éticos de las normativas legales que rigen al funcionario municipal y debe ser entendido como una guía que en conjunto con los estatutos y leyes ayudarán a tomar decisiones íntegras y éticas. El tener presentes cada una de estas normas significa evaluar la manera en que día a día conducimos y vivimos nuestra cultura como funcionarios y como organización.

¿Por qué se torna tan relevante este documento? Porque como servidores públicos nos debemos a los ciudadanos de Los Muermos, está en nuestras manos tomar las decisiones correctas. Y para sustentar nuestras acciones es primordial contar con un marco de referencia sobre los principios y normas. Es por eso que considero que contar con herramientas como ésta, claras, coherentes y abiertas -tanto a la comunidad como a los funcionarios- es una de las formas de entregar a las personas un servicio con altos estándares de probidad y transparencia, donde la vocación de servicio público sea la piedra angular de nuestro accionar.

Sin duda el espíritu del presente Código de Ética da cuenta de los grandes principios que rigen a la administración pública municipal: estar al servicio de las personas y promover el bien común observando valores de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación, control, probidad y transparencia.

Por esta razón me resulta muy significativo y altamente gratificante presentar este documento, esperando que este Código de Ética Municipal sea una herramienta útil que permita resolver y abordar conflictos en las más variadas áreas y sea una guía de actuar. Este, más que un texto es un compromiso que marca la línea para comportarnos de manera íntegra y será un reflejo de la cultura de los funcionarios que componen la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

Por último, no puedo dejar de agradecer a todos los funcionarios y funcionarias que participaron en su proceso de elaboración, especialmente al Comité de Integridad, que se involucró en el proceso del diagnóstico participativo, en la elaboración y redacción de este documento. Entonces sin más los invito a leer y aplicar, éste nuestro Código de Ética Municipal.

Sergio Haeger Yunge
 Alcalde de Los Muermos

Metodología del Código de Ética

La metodología de nuestro Código de Ética se desarrolló en base a cuatro etapas, Difusión, diagnóstico, redacción y divulgación.





La primera etapa fue, de difusión y creación del Comité de Integridad; en esta etapa se les informó a los funcionarios y funcionarias que se iniciaría el proceso de redacción del Código de Ética Municipal, el cual sería participativo y transparente, donde se esperaba que todos y todas pudieran participar. Posterior a eso se creó el Comité de Integridad, integrado por funcionarios/as de los distintos estamentos y calidades contractuales los cuales liderarían el proceso de confección del código y estarían siempre dispuestos a resolver las dudas sobre el proceso.

La segunda etapa consistió en un diagnóstico participativo que se dividió en cuatro partes: Dos encuestas online dirigida a todos los/as funcionarios (as), focus group de funcionarios (as) y entrevistas a usuarios (as) y proveedores del servicio.

La primera encuesta se dividió en siete secciones, las cuales se detallan a continuación: relaciones internas, relaciones externas, prohibiciones legales, delitos funcionarios, valores, denuncias y un apartado extra sobre las áreas donde la corrupción y la falta de ética suelen ser más comunes (obras, compras y licitaciones). La encuesta fue enviada a la totalidad de los funcionarios (as) (unos 105 funcionarios/as), la cual fue respondida por un 83% del total (87 personas). La segunda encuesta derivó de la sección de valores de la primera y fue para definir los nuevos valores institucionales que fueron propuestos por los funcionarios (as).

Los focus group que se realizaron fueron seis: el de prueba, funcionarios administrativos, auxiliares, directivos y profesionales, y dos de honorarios, estos sirvieron para respaldar la información recopilada de las encuestas y dialogar sobre ética y probidad dentro del municipio, pero también nos sirvió para conocer otros problemas de los funcionarios (as), desde donde surgieron distintas propuestas y soluciones para mejorar el Servicio.

Propósito del Código de Ética

El propósito de nuestro Código de Ética es establecer y dar a conocer la manera de comportarse de los funcionarios (as) y servidores públicos de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, para alcanzar un gran compromiso ético con la institución, sus miembros y la ciudadanía en general.

La importancia de que este Código de Ética haya sido construido de manera participativa, está en que fueron recogidas las ideas e inquietudes tanto de los funcionarios (as) municipales; como las de los ciudadanos que participaron del proceso. De esta manera se generaron instancias que beneficiaron a la convivencia laboral dentro del municipio, se generaron instancias de participación y discusión sana entre colegas, donde surgieron ideas que beneficiarán al servicio en el futuro.

Este Código está dirigido principalmente para todas y todos los que somos parte de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, independiente a su calidad de contrato (Planta, contrata, honorario, etc.) y sin distinción jerárquica, para que puedan desempeñar un buen actuar funcionario, de igual manera está dirigido para toda la ciudadanía de la comuna, para que conozcan y se familiaricen como debe ser el actuar de los funcionarios (as).

Misión, Visión y Valores

Nuestra Misión:

Promover el desarrollo local a través de una gestión moderna que otorgue bienes y servicios con los mayores estándares de excelencia para los habitantes de la comuna, potenciando su bienestar integral, y sustentando nuestro accionar generando bases de un adecuado desarrollo sostenible, protegiendo el medio ambiente y enfocado en la identidad local.

Nuestra Visión:

La Municipalidad de Los Muermos es una institución comprometida en la búsqueda permanente de bienes y servicios de calidad, promoviendo el desarrollo comunal utilizando los recursos de manera eficiente y eficaz, fomentando las actividades productivas y la protección del medio ambiente a través de una gestión participativa, transparente y de calidad, enfocada en el ejercicio de los derechos democráticos de las personas, las organizaciones y la comuna en general.

Nuestros Valores

Eficiencia:



Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

Hacer las cosas eficientemente y sin desperdicio, de modo de optimizar los escasos recursos, con el propósito de ampliar la cobertura de productos y servicios en pro de la máxima satisfacción de los usuarios tanto internos, como externos.

Probidad:

Ser éticos, correctos y honestos en nuestro actuar, haciendo prevalecer la vocación del servicio público y la entrega altruista hacia la comunidad muermiña.

Transparencia:

Informar constantemente a la ciudadanía sobre el actuar municipal, de modo de fomentar la participación y el diálogo fluido entre el municipio y la ciudadanía, a través de diversos canales de comunicación, para crecer juntos en un contexto democrático.

Calidad: (Revisar)

Realizar acciones que contribuyan a la máxima satisfacción de los usuarios y a la máxima eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la gestión municipal, concentrándonos en el modelo de gestión de calidad de los servicios municipales, para mejorar cada día y de esta manera, los productos y servicios entregados a la comunidad.

Respeto:

Entendemos el respeto como un principio básico de la ética y la moral, como la capacidad de aceptar y comprender las maneras de pensar y actuar distintas a las propias. Por lo tanto, las labores funcionarias deben realizarse con igualdad, tolerancia y cordialidad hacia la ciudadanía y entre los compañeros de trabajo, reconociendo los derechos, libertades, dignidad y cualidad de cada persona.

NUESTROS COMPROMISOS

I. Compromisos de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos con sus funcionarios (as).

1. Relaciones de respeto entre funcionarios (as) y/o con jefaturas:

En nuestra Institución todos y todas nos tratamos con respeto, porque es fundamental cuidar y promover un buen ambiente laboral en el lugar de trabajo. Esto nos permite un mejor trabajo en equipo y de forma colaborativa, además, reconocemos y valoramos el trabajo que hace cada uno de los funcionarios (as) de la Municipalidad, independiente de su nivel jerárquico, ya que todos somos importantes para el buen funcionamiento.

Ejemplo: En reuniones del personal se toman en cuenta y se escuchan todas las opiniones de los funcionarios (as), sin importar su posición jerárquica. Las jefaturas no interrumpen saliendo de las reuniones o hablando por teléfono.

2. Rechazo a la discriminación:

En nuestra Institución creamos un ambiente libre de toda discriminación, ninguna persona se trata de forma diferente o de forma prejuiciosa por motivos personales, como puede ser su aspecto físico, religión, opinión política, orientación sexual, etc. Todas y todos merecemos el mismo respeto por igual.

Ejemplo: En una conversación con un nuevo compañero de trabajo, que es extranjero, él me contó que en su trabajo anterior lo molestaban y hacían bromas por ser de otro país, este tipo de actos son discriminatorios, por lo que le dije que esté tranquilo; ya que aquí rechazamos ese tipo de comentarios ofensivos.

3. Rechazo al acoso sexual:

En nuestra Institución rechazamos cualquier tipo de acoso sexual, el cual entendemos como “cualquier acto de carácter sexual realizado por un hombre o mujer, sin consentimiento del funcionario (a) afectado (a)”. El acoso sexual puede ser físico (que implica contacto) o de otro tipo, por ejemplo, verbal, por correo electrónico, redes sociales, cartas, etc.

Ejemplo: Mi jefe directo mostraba una clara actitud de afecto hacia mí, al principio solo eran chistes y los toleraba, pero con el pasar del tiempo las bromas fueron subiendo de tono y comenzaron a incomodarme, un día intentó darme un beso, yo lo rechacé y él comenzó con el hostigamiento vía correo electrónico y por



mensajes, mis compañeros me aconsejaron que lo denunciara a su superior directo. Se inició una investigación sumaria, encontraron las pruebas suficientes y fue destituido de la institución.

4. Rechazo al acoso laboral:

Como Municipalidad rechazamos cualquier conducta de agresión, física o verbal, u hostigamiento por parte de alguna jefatura u otros compañeros de trabajo en contra de algún o algunos funcionarios (as).

El acoso laboral implica maltrato, humillación, ser ignorado o aislado, etc. Este puede ser psicológico, físico o abuso de poder, el que consiste en aprovechar la jerarquía para tener conductas abusivas con sus subalternos.

Ejemplo: *Yo llegué al municipio con muchas ideas de innovación y renovación de ciertos procesos que ayudarían a mejorar la gestión, por lo que logré bastantes cambios positivos. A mi jefe no le gustó mucho, ya que cambió la forma en que él estaba acostumbrado a trabajar y se molestó conmigo, primero no tomaba en cuenta mis sugerencias, luego comenzó a ignorarme y obligó a mis compañeros a hacerme la “Ley del hielo”. Le comenté esta situación a un amigo y me dijo que era un caso grave de acoso laboral y me aconsejó que denunciara la situación, tomé las acciones correspondientes y mi jefe fue destituido de su cargo, ya que no era primera vez que ocurría algo así.*

II. Compromisos de los funcionarios (as) con la I. Municipalidad de Los Muermos.

1. No emplear bienes de la Institución en beneficio propio o de terceros:

Como Municipio reconocemos que los recursos que utilizamos en el desarrollo de nuestras funciones son públicos, por lo que los utilizamos de forma eficiente y siempre pensando en el bien común. No utilizamos los bienes municipales (vehículos, propiedades, insumos, materiales de oficina, etc.) para el beneficio propio o de terceros.

Ejemplo: *Un compañero de trabajo que tiene que realizar labores fuera del Municipio utiliza un vehículo institucional (camioneta), sin embargo, éste lo ocupa para ir a dejar a los niños al colegio y llevar leña para su casa.*

Él está haciendo un mal uso de los bienes de la Institución, por lo que se le aplicarán las sanciones disciplinarias correspondientes.

2. No ocupar tiempo de la jornada o utilizar al personal en beneficio propio o para fines ajenos a los Institucionales.

Nuestro tiempo durante la jornada laboral lo dedicamos exclusivamente al cumplimiento de las tareas encomendadas, no realizando actividades personales en el horario de trabajo.

Ejemplo: *Estoy estudiando un postgrado y en una semana tengo mi examen de titulación, aprovechando que tengo poca carga laboral esta semana, estudio durante mi horario de trabajo y así aprovecho todo el tiempo que tengo. ¿Estoy en lo correcto?*

Respuesta: *No. Aunque mi postítulo pueda ayudar al servicio en el futuro, no debo emplear el tiempo en otras actividades que no tengan que ver con el servicio, lo que corresponde es que, si tengo que estudiar mucho pida los días de vacaciones o administrativos que estime necesarios para poder prepararme.*

3. Conflictos de interés.

Como funcionarios (as) nos aseguramos de que nuestros intereses privados o personales no influyan en nuestra función pública. Por lo que no intervenimos en asuntos en los que tengamos un interés particular, por ejemplo, la contratación de algún amigo; o formar parte de la comisión de una licitación en la que un familiar participa.

Los conflictos de interés no son un problema en sí mismo, siempre y cuando se transparente de forma escrita y de forma anticipada para buscar una solución.

Ejemplo: *Un amigo cercano tiene una empresa constructora y está postulando para una licitación de una obra municipal y yo soy parte de la comisión evaluadora de la licitación, por lo tanto, lo que debo hacer es informarle a mi superior sobre el conflicto de interés y restarme de la comisión, para que la licitación cumpla con los principios de transparencia e igualdad.*



Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

Rechazo al tráfico de influencias:

Los funcionarios (as) de la Municipalidad de Los Muermos rechazamos que se utilice el poder público de un funcionario (a) o autoridad para obtener algún beneficio o tratamiento preferencial por nuestro cargo o función pública.

Ejemplo: *Mi licencia de conducir venció y necesito pedir hora para una renovación, por lo que hablo con el encargado de tránsito para que me haga un espacio lo antes posible y así poder sacar mi licencia antes que otras personas. ¿Está bien lo que hice?*

Respuesta: *No. No podemos utilizar nuestra influencia como funcionarios para obtener ese tipo de beneficios, lo que corresponde es que hable con la persona encargada para que me agende una hora cuando haya una disponible, sin saltarme puestos ni moviendo el cupo de otras personas.*

5. Dar un correcto uso a la información de la Institución:

Como funcionarios (as) resguardamos la información confidencial de la Municipalidad, no la utilizamos jamás para beneficio propio o el de terceros.

Ejemplo: *Un ex compañero de enseñanza media se enteró que el Municipio iniciará una obra importante y que necesitarán contratar a una empresa que se encargue de las obras. El me pidió a mi si lo pudiera ayudar con información sobre las bases, yo se lo negué y le dije que eso es información reservada y hasta que no estén publicadas las bases en mercado público no pueden ser entregadas a terceros.*

III. Relaciones con personas y/o instituciones con los que se vincula la I. Municipalidad de Los Muermos.

1. No recibir ni ofrecer presiones, regalos, ni pagos indebidos:

Como funcionarios y funcionarias de la I. Municipalidad de Los Muermos estamos sujetos al principio de probidad administrativa, por lo que no podemos aceptar regalos o pagos indebidos, independiente del valor que estos tengan, ya que pueden crear una percepción de influencia indebida. Solo es posible aceptar regalos como donativos oficiales o de cortesía, los que pasaran a ser propiedad del municipio y no de los funcionarios. Debiendo ser informado y transparentado a través del portal de la ley del lobby

Ejemplo: *En mi trabajo tengo contacto directo con muchos usuarios que necesitan de la ayuda del Municipio y como respuesta a las labores que desempeñamos a mis compañeros y a mi siempre nos traen regalos, chocolates, huevos, verduras, etc. Nosotros entendemos que es la forma que tiene la gente de agradecer, pero les hacemos saber que no podemos aceptar esos regalos ya que no cumple con la probidad administrativa y que satisfacer sus necesidades es parte de nuestro trabajo y que no necesitamos otros incentivos externos a nuestra remuneración.*

2. Rechazo al soborno o cohecho:

Los funcionarios y funcionarias de la I. Municipalidad de Los Muermos sabemos que el poder público que se nos encomienda no debe usarse para obtener beneficios privados, por lo que nunca solicitaremos y siempre rechazaremos cualquier ofrecimiento de ventajas en beneficio propio o de terceros que busquen que actuemos de forma ilegal en nuestra función pública.

Ejemplo: *Un usuario necesita hacer un trámite y ofrece dinero para agilizar el proceso, como funcionarios rechazamos el ofrecimiento, ya que es nuestro deber ayudar al usuario, pero siguiendo el conducto regular y respetando los plazos establecidos.*

3. Transparencia en la entrega de información:

Como Municipalidad de Los Muermos facilitaremos el acceso a la información pública a cualquier persona que lo requiera, y mantendremos actualizado nuestro sitio web de transparencia activa y los sitios de consulta. Atenderemos los requerimientos de la ciudadanía cumpliendo siempre los plazos legales establecidos.



Ejemplo: En una actividad con la comunidad se me acerca un ciudadano para preguntarme por las remuneraciones de los funcionarios de la municipalidad, yo le digo que no manejo la cifra exacta en ese momento, pero que esta información la puede encontrar en la sección de transparencia activa de la página web de nuestra municipalidad y que si necesita cualquier información la puede solicitar presencial o virtualmente y que como municipio tenemos la obligación de responderle dentro de los plazos establecidos en la Ley.

4. Relaciones transparentes e igualitarias con proveedores:

Nuestras licitaciones públicas serán convocadas a través de mercado público, y evitando los tratos directos, utilizándolos solo en los casos que realmente lo ameriten, entendiéndolos como mecanismos excepcionales de compra. Como municipio nos comprometemos a publicar con anticipación las bases de licitación, con un lenguaje claro y preciso y sin discriminación arbitraria. Con el fin de que las licitaciones sean transparentes e igualitarias, los funcionarios (as) no se reunirán con proveedores durante el proceso y en caso de ser necesario reunirse, deberán cumplir con lo establecido en la Ley del Lobby.

Ejemplo: El municipio está llevando a cabo un proyecto importante de remodelación y se están creando las bases de la licitación, un compañero me comentó que hay una empresa experta en el área y que ajustará las bases de la licitación con las características de la empresa. Yo le dije que no está correcto, ya que debe existir un trato igualitario entre proveedores.

Ejemplo: Soy parte de la comisión evaluadora de una licitación y por lo tanto un sujeto pasivo. Un proveedor me invita a tomar un café para conversar sobre la licitación en la que está participando, yo le comento que no puedo reunirme con él y que si necesita hablar conmigo debe hacer la solicitud a través de la plataforma de la ley del lobby.

5. Trato igualitario y respetuoso para todos (as) los usuarios:

Como funcionarios de la I. Municipalidad de Los Muermos estamos comprometidos a tratar a todas las personas de la misma manera y con respeto, sin ningún tipo de discriminación.

Ejemplo: Un usuario presentó un reclamo contra un funcionario del municipio, debido a que habría sufrido un trato arbitrario sin razón alguna, la persona manifestó que no lo atendieron de manera adecuada; ya que había tenido un altercado con un funcionario hace un par de años y este aún le guardaba cierto rencor, por lo que demoró el proceso del trámite que necesitaba el usuario. Al hablar con mi compañero sobre la situación, se dio cuenta que había actuado mal; ya que independiente de los problemas personales que pueda tener, él es un servidor público y debe actuar según esos principios, aceptó su error y se comprometió que no volvería a suceder.

6. Trabajo eficiente y de calidad:

Como funcionarios de la I. Municipalidad de Los Muermos nos comprometemos a servir bajo los valores de nuestra institución, por lo que todo el trabajo que realicemos será con la mayor eficiencia y calidad posible, entregando un buen servicio a la comunidad.

Ejemplo: El trabajo que realizamos en la Municipalidad es acorde a nuestros valores, procurando siempre ser eficientes en el uso de los recursos y entregando un servicio de calidad para los usuarios, optimizando los procesos para mejorar la atención.

IV. Compromiso con el Medioambiente.

Como funcionarios y funcionarias de la I. Municipalidad de Los Muermos respetamos y cuidamos el medioambiente, ya que entendemos que es un bien que todos debemos cuidar, por lo que cuidamos el uso de los recursos en las actividades cotidianas, siendo criteriosos con el uso del agua, apagando las luces y los aparatos electrónicos cuando los dejamos de utilizar y disminuyendo el uso de papel en la medida de lo posible.

V. Consultas, denuncias y sanciones.



Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

Cuando los funcionarios y funcionarias de la I. Municipalidad de Los Muermos tengan dudas o alguna consulta acerca de algo que esté plasmado en el Código de Ética, podrán realizarlas al Encargado (a) de Ética del Municipio de manera presencial o vía correo electrónico al correo institucional, integridadlosmuermos@gmail.com.

Denuncias

Según lo establecido en la letra K del artículo 58° de la Ley N° 18.883 (Estatuto Administrativo para funcionario Municipales) es obligación de los funcionarios y funcionarias de la I. Municipalidad de Los Muermos, denunciar los crímenes o simples delitos, además es deber de los funcionarios (as) informar sobre cualquier conducta que constituya una infracción o falta a lo establecido en este Código de Ética, Ley N° 18.883 (Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales) y Ley N° 20.880 (Ley de probidad). Para lo anterior los funcionarios (as) podrán informarlo según lo establecido en el Estatuto Administrativo para los casos de crimen o simple delito y para las faltas al Código se deberá informar al Encargado (a) de Ética del municipio, rellenando un formulario (anexo) de carácter anónimo o estableciendo su identidad si el funcionario (a) así lo desea.

Sanciones

Las sanciones administrativas corresponden a censura, multa, suspensión del empleo desde treinta días hasta tres meses y destitución. Esto según lo establecido en el artículo 120° de la Ley N° 18.883. Estas sanciones son independientes de la responsabilidad civil y penal que pueda tener el funcionario.

VI. Glosario

Código de Ética: Es una herramienta que permite convenir los estándares éticos y legales que caracterizan a una institución. Proporciona criterios claros y consensuados para orientar la conducta de los funcionarios y funcionarias hacia un buen ejercicio de sus funciones. (Mesa anticorrupción. UNCAC 2015).

Ética: Conjunto de normas morales que rigen la conducta de las personas en cualquier ámbito de la vida.

Probidad: "El principio de probidad en la función pública consiste en observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular." (Ley N° 20.880, 2015). Una persona proba es una persona honrada e íntegra, que siempre actúa pensando en el bien común, antes que en el particular.

Corrupción: "El abuso del poder para beneficio propio" (Transparencia Internacional, 2020). Tanto en el Sector público como en el Privado y los beneficios pueden ser personales, familiares, de amigos, etc.

Cohecho: Delito que consiste en sobornar a una autoridad o funcionario público mediante el ofrecimiento de un regalo o dinero a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.

Conflicto de Interés: Cuando los intereses privados de un funcionario (a) influyen en sus decisiones de trabajo en oposición a los intereses de la Institución.

Lobby: Son las gestiones o actividades pagadas que hacen personas o entidades, chilenas o extranjeras, para promover, defender o representar cualquier interés particular o para influir en las decisiones que, en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar algunas autoridades y funcionarios.

Funcionario (a): Persona que ocupa, en calidad de titular, un cargo o empleo en la Administración Pública. Son funcionarios las personas en calidad de planta o contrata cuya remuneración esté fijada en el presupuesto



municipal. Los prestadores de servicios honorarios son considerados servidores estatales. Se considerarán para aplicación de este Código a todas las personas que desempeñen labores en la I. Municipalidad de Los Muermos.

Tráfico de influencias: Utilizar el poder público de un funcionario (a) o autoridad para obtener un beneficio propio o a terceros.

ANEXO 01

Formulario para realizar consultas o denuncias Código de Ética Municipal

Nombre funcionario (a):	
Fecha:	
Departamento:	
Cargo:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Consulta	Denuncia
Detalle situación consultada o denunciada:	

 Firma

SECMUN, señala que esto se hace entrega, para ser revisado en la comisión de régimen interno, puedan solicitar se exponga el código de ética, consulta ¿sí les llego a sus correos electrónicos?. Srs. Concejales responden que no. **SECMUN** señala que como el tiempo fue más corto, además hubo más correspondencia, considerando también que el acta fue extensa, pero se entregó en formato papel el día de hoy. La Contraloría con un organismo internacional están tratando que los municipios tengan este código, y lo hicimos nosotros mismos sin apoyo financiero de terceros. **Concejal Guzmán** consulta si este código de ética debe cumplir con ciertos estándares. **SECMUN** se clasifican todas las posibles faltas a la probidad, todos los focos que pueden estimular actos de corrupción y todo eso se transforma en casos reales para que la gente entienda, por ejemplo si tu estas participando de una comisión evaluadora, no puedes juntarte con el oferente que está participando, o si vas al campo y te regalan huevos, no los puedes aceptar, esto es el código de ética para los funcionarios municipales, establecer los valores para la organización y además se incorporan dentro de ejemplos que pasan todos los días. **Concejala Hernández** consulta ¿si esto es solo para los funcionarios municipales o también para los concejales de la comuna?. **SECMUN** responde que solo para los funcionarios municipales, no obstante ello, ustedes saben que son sujetos pasivos, bajo la Ley de Probidad. **Concejal Guzmán** señala que esto está basado en la Ley de probidad. **SECMUN** responde que tiene la Ley de Transparencia, Probidad, valores de la ética administrativa de la probidad. **Concejal Blanco** consulta ¿si también de la Ley del Lobby?.



Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

SECMUN responde que sí también, de hecho cada vez que participan de una comisión evaluadora, se transforma en un sujeto pasivo. **Sr. Alcalde** responde que es difícil, porque muchas veces uno va a terreno... que pasa si en la oficina de Concejales esta el concejal Blanco, Muñoz y Hernández y viene una persona y te trae una bandeja de huevos?, no podría recibir. **SECMUN** responde que se pueden registrar las donaciones en la Ley del Lobby. **Concejal Blanco** señala que él en esta Ley registraba todos sus cometidos de los fines de semana, como viajes y apareció en un medio de comunicación como uno de los concejales más viajeros de Chile, esto porque la Tercera tomo la primera parte, ya que yo registraba todos los viajes que realizaba dentro de la comuna que eran los que realizaba para asistir a las reuniones y la otra parte que se declara es que si estos viajes se realizan con recursos propios o municipales, pero como estábamos en periodo de elecciones solo sacaron el pantallazo de la parte de arriba de las reuniones. **Sr. Alcalde** señala que recuerda esta situación. **Concejal Blanco** señala que después de esta situación averiguo al respecto y no tuvo ninguna información. **SECMUN** señala que este código también tiene la denuncia, en caso de que alguien vea un acto que se aleje de la ética pública, además el Sr. Alcalde designará un encargado de ética, que será el encargado de recibir las denuncias. **Sr. Alcalde** señala que este fue un trabajo liderado por Tatiana en donde a mí también me toco participar. **Concejal Blanco** señala que considera que esta bien esta medida, ya que muchas veces por unos pocos, meten en el mismo saco a todos los funcionarios municipales.

3.0.- VARIOS.

Sr. Alcalde señala “que como era de su conocimiento Srs. Concejales y concejalas, hubo una campaña organizada por la municipalidad y Bomberos, para reunir ayuda en la tragedia de Castro, yo estuve en conversación con el Sr. Alcalde de esta comuna, en donde hable con el en una sola oportunidad, debido a que se encuentra bastante ocupado, por visitas de Ministros y cuanta cosa más, estuve en conversación con el encargado de emergencia de esta comuna y desde hace rato se han juntado una gran cantidad de cosas, mucha ropa, agua, útiles de aseo, alimentos no perecibles, que fueron recepcionados en distintos cuarteles de la comuna de las compañías, mas en la Biblioteca Municipal, en donde se hizo una clasificación de las ayudas, y en comunicación con el encargado de emergencia de la comuna de Castro, ellos nos iban a avisar cuanto era lo que necesitaba en ayuda, nos avisaron que la ayuda la necesitan para el día de mañana, entonces mañana saldrá un camión a las 06:30 A.M, en donde me acompaña el equipo de comunicaciones, en donde las personas que ofrecieron estos camiones para llevar la carga no cobran nada, sin cobrar combustible, peaje y estaríamos mañana a las 12 del día en la escuela 2 de Castro, haciendo entrega de esta ayuda y obviamente va a ser entregada a nombre del Concejo Municipal y de toda la



comunidad de Los Muermos y esto para que ustedes lo sepan, este será el primer viaje que se entrega mañana”.

Sr. Alcalde señala que la otra actividad que se tiene es el encendido del árbol de navidad, no sé si recuerdan que hace tiempo atrás yo le comente que cual era la idea, de todas maneras quería reforzar esta información, quiero que se haga algo simbólico, algo bonito, si Dios quiere el próximo año queremos hacer algo mucho más bonito, mucho más acogedor, pero quiero que vengan ustedes con su familia, ojala que el tiempo nos acompañe, porque aparece chubascos débiles para el miércoles por la noche, yo los invito a ustedes... yo traeré a mis mujeres y yo también les pido que traigan a sus familias o el que quiera traer a sus amigos o amigas, al papá o la mamá y hacemos el encendido simbólico del árbol de navidad, van haber actividades acá en la plaza, van haber villancicos, y va a andar un viejito pascuero y todo el cuento. El encendido será aproximadamente a las 09:30 P.M, porque no sacamos nada de encenderlo a las 07:30 P.M, si está de día, por esto se hará a esta hora”.

Concejal Blanco señala que vio una foto respecto al tema del Banco Estado, consulta ¿si se puede informar al respecto?. **Sr. Alcalde** responde, “bueno como ustedes saben una de las cosas que yo me propuse, incluso estando en campaña, era hacer las gestiones correspondientes y retomar el trabajo, respecto a la gestión para contar con una nueva sucursal del Banco para nuestra comuna, lo cual me implico varios viajes a Santiago, uno con financiamiento municipal otro de manera particular, donde me reuní con distintos personeros, con Reimundo Parot, Gerente Nacional de relación con los Municipios, con don Mauricio Schmauk Subgerente y el día 12 De Noviembre se tuvo una reunión en el Hotel Patagonia, con todos los alcaldes de la región, en donde por ejemplo la Alcaldesa de Curaco de Vélez, está soñando con cajeros automáticos, habían distintos alcaldes, que venían con distintas solicitudes, entonces ese día don Ricardo de Tezanos Presidente del Banco Estado, dijo que se iba a construir una nueva sucursal de Banco Estado acá en la comuna de Los Muermos, pero me pidió reserva porque en ese minuto estaba en proceso de licitación y me imagino ahora ya está adjudicado, por lo que en su minuto no se quería hacer de falsas expectativas, porque sabemos cómo son las licitaciones, recibí el llamado el día jueves a medio día de don Mauricio Baldevenito que es el Sub-Gerente de la zona sur austral, anunciándome que el único día que podía venir es el viernes en la mañana que era el único día podía venir, para darle la seriedad que se tenía para informar sobre esta nueva sucursal la cual estará en la calle O’Higgins al lado de la galería Patagonia, es una infraestructura que tendrá 300 metros cuadrados, que va a tener hasta 4 cajeros, va a tener 3 cajeros automáticos y va a tener dos ejecutivos Banco Estado empresas, para que la



gente saque sus créditos acá y no tengan que ir a Puerto Montt, el Banco actual tiene 25 metros cuadrados, los inicios de las obras serán en el primer semestre de 2022, y la entrega de las obras en el segundo semestre del 2022, el próximo año nuestra comuna contaría con una nueva sucursal de Banco, me da mucha pena, llegar a las 07:15 de la mañana y ver que ya hay gente esperando para la atención del Banco.

Concejal Blanco señala que el día martes hubo una feria de Prodesal y nosotros no supimos, me entere después que vi las fotos de la actividad. **Sr. Alcalde** responde que lo supuso, porque no hubo ningún concejal presente. **Concejal Blanco** solicita se les informe de las actividades. **Sr. Alcalde** responde que el día de hoy hubo una capacitación del GORE a distintas OO.CC, para ver a que postular y que mejorar al proyecto 7%, para el próximo año, ya no será el 6% como era, ¿esto lo sabían?. Srs. Concejales y concejalas responden que no. **Concejala Heinz** responde que solo tienen conocimiento de las actividades que se han enviado invitación por correo electrónico a través de Tatiana, eso es lo que nos ha llegado o es lo que nos envía ella por whastApp, y nada de DIDERU a llegado. **Sr. Alcalde** primero que nada Srs. Concejales, les quiero pedir disculpas, y estas serán una de las cosas que me tendré que preocupar personalmente. **Concejala Heinz** hare una observación, cada vez que nos envían invitaciones, Tatiana nos envía con copia a usted ya sea por whastApp o correo electrónico y las veces que nos envía usted invitación expresamente que nos envía el correo Bárbara y si no va también nos dan las explicaciones y eso nos damos cuenta que usted tiene la retroalimentación de si estamos informados o no, ósea la mejor retroalimentación de saber si estamos enterados o no es que no hubo ninguna retroalimentación de nosotros de no ir, aparte que como concejo de hecho las últimas actividades, ha habido muchas actividades a fin de año, internamente nos hemos organizados para también apoyar con nuestra presencia en todas las actividades, ósea insisto... **Concejal Blanco** señala que volviendo al tema de las invitaciones, también hubo una actividad en Yervas Buenas de las comunidades Indígenas que se recibió el día viernes y la actividad era el día sábado. **Concejal Guzmán** señala que esta actividad, la invitación llevo hace bastante tiempo atrás, pero al parecer se había modificado el día. **Concejala Heinz** concuerda con el concejal Guzmán, pero agrega que la rectificación de la fecha se hizo el día antes de la actividad. **Concejal Blanco** señala que cuando el no puede asistir a una actividad, llama para excusarse. **SECMUN** sugiere calendarizar todas las actividades, así como las tiene agendada el Sr. Alcalde. **Concejala Heinz** señala que esta es una buena idea, contribuyo a la idea de mi colega Concejal Blanco, que es la temporalidad de enviar las invitaciones. **SECMUN** responde que no solo les pasa a ustedes, sino también al Sr. Alcalde. **Concejal Blanco** señala que no siempre se puede



andar en todas, pero uno siempre envía sus excusas con anticipación y no pasar malos ratos. **Sr. Alcalde** señala que todo lo bueno y lo malo es culpa de él, por lo que solicita las disculpas correspondientes de la entrega no oportuna o no entrega de las invitaciones y me comprometo a que se mejorara esta situación. **Concejal Guzmán** sugiere se avise de las actividades. **Concejal Heinz** señala que se lleve la calendarización de las actividades y además que se haga llegar las invitaciones. Se. Alcalde yo también quiero informar que hace tiempo atrás, a mí también me llegó una invitación de un día para el otro y las OO.CC, no me hicieron una carta de invitación, creo que me invitaron a mí y llamaron a ustedes, creo, me avisaron un día viernes y la actividad era un día sábado, entonces yo les dije que para la próxima vez esto se informe con anticipación, ya que el tenía ya agendado otra reunión y debió reorganizarse. **Concejala Heinz** señala que cuando se trata de reuniones de la sociedad civil, se puede conversar. **Sr. Alcalde** reitera las disculpas correspondientes, no promete que no volverá a pasar porque puede pasar, pero en lo posible se evitará se repita esta situación.

Concejal Blanco consulta si el municipio realizó la solicitud para la casa de CEMA Chile. Sr. Alcalde responde que sí, tengo entendido que Andrés hace bastante tiempo, hizo una carta de solicitud para solicitar la casa de CEMA Chile, yo tengo entendido que esto lo hizo en el mes de agosto. **Concejal Blanco** señala que este lugar se está perdiendo. **Sr. Alcalde** se quiere ver la posibilidad de solicitar este lugar, además de solicitar el espacio del Banco Estado cuando salga. Además quiero informar que hace días hubo una pelea con golpes en esta esquina, lo que se está tornando incontrolable este lugar ahí, en donde no ha funcionado bien, yo les voy a comunicar también que estas personas que están en la plaza deben salir de ahí, porque está llegando gente de Puerto Montt a vender, personas que están vendiendo anticuchos sin ninguna, medida higiénica, entonces se están tomando esta parte de la plaza, aquí hay que tomar decisiones que no gustan, que van a caer mal que me van a traer funas en las redes sociales. **Concejal Toledo** señala que en esta feria existía un reglamento, que solo permitía vender dos días a la semana. **Sr. Alcalde** responde que no están respetando el reglamento, por la información extraoficial que escuche, que creo que parte de la directiva les estaba cobrando a personas para instalarse más al lado y comienzan las peleas, de que este pedazo es mío, la semana pasada no pude venir, la verdad de las cosas este tema está bastante descontrolado y quiero evaluarlo y conversarlo con ustedes y yo quiero... no quiero negarle la posibilidad de trabajar, pero quiero buscar la reubicación de estas personas, porque también me llegan personas reclamando de que es una plaza, no una feria y yo les digo que esta gente necesita trabajar y me responden que hay más espacios en la comuna. Esta es una decisión no



Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

facil de tomar, pero la verdad de las cosas se está descontrolando y ya la semana pasada comenzaron con agresiones físicas. **Concejal Guzmán** señala que ahí, hay personas que no son de la comuna. **Sr. Alcalde** concuerda con el concejal, además agrega que hay personas de acá que no respetan el reglamento, por lo que debemos tomar una decisión al respecto, que nos traerá funas en redes sociales, nos pueden atacar por la radio que nos atacará que vamos hacer con esa pobre gente, pero le vamos a buscar otro espacio, pero la plaza para mí es plaza.

Concejal Blanco consulta por el tema de las trashumantes que están llegando a la comuna, este es un tema que preocupa a los pequeños apicultores de la comuna, porque todos los años están teniendo pérdidas y existe una ordenanza. **Sr. Alcalde** responde que sí existe una ordenanza que conoce muy bien, porque estuvo del año 2012, haciendo esa ordenanza. Hay un caso en San Carlos, yo hable con don Zachir y don Zachir en base a las facultades que el tiene, solo puede notificar y citar al J.P.L. **SECMUN** señala que la ordenanza no se puede aplicar, porque Contraloría la prohibió hace años, y solicito que todos los municipios de Chile no la apliquen. **Sr. Alcalde** responde que cuando se hizo esta ordenanza se hizo invito a don Ramón Zarraga que es el especialista que mejor conoce del tema abejas, por eso es que en la ordenanza dice que ningún trashumante se tiene que instalar a menos de 7 kilómetros a la redonda de apiaro de abejas nativas, porque las abejas que vienen del norte son abejas agresivas que son contratadas para la polinización de la uva, entonces vienen para acá, vienen con hambre y barren con todo y la abeja de acá que es pasiva, entonces en base a eso, yo no sé si esta personas traen sus gufas de movimiento de animal en Carabineros porque debe haber una guía, entonces lo legal que nos queda, es hablar con Carabineros y ver esto o el SAG. **Concejal Blanco** sugiere llamar al SAG que venga a fiscalizar. **Sr. Alcalde** concuerda con el concejal Blanco, no se les impide trabajar, pero que no se instalen en un apiaro nativo a menos de 7 kilómetros a la redonda. **Concejal Blanco** señala que la gente que tiene su organización en la comuna está bastante preocupada por esta situación.

Concejal Blanco solicita se considere la mantención del camino de don Juan Calisto el que se encuentra camino a Cañitas, en la entrada de los Paredes. **Sr. Alcalde** señala que se incorporará en el equipo municipal.

Concejala Heinz señala que deberá retirarse antes de la sesión de concejo, por lo que solicita las disculpas al respecto.

Concejala Heinz solicita se entregue el listado de las personas beneficiadas con entrega de agua potable en los sectores rurales de nuestra comuna, ya que me han llegado varias consultas al



respecto, además si se me puede hacer llegar el socializar el conducto regular de la solicitud y también el listado de las personas que están siendo beneficiadas con el tema del agua.

Concejales Toledo reitera la solicitud de visita, para recibir ayuda técnica a don José Bustamante Sánchez, de la localidad de Estaquilla Bajo, quien es un discapacitado y vive con su madre que es adulto mayor.

Concejales Toledo consulta cuando se iniciaran con los trabajos de pozos en los sectores rurales, ya que hay varias familias que están preocupadas o se trabajara paralelo con el equipo municipal. **Sr. Alcalde** señala que se quiere trabajar en paralelo con el equipo municipal.

Concejales Toledo señala que le hicieron el alcance de que se haga la limpieza a las canaletas de la Biblioteca Municipal, ya que se encuentran con bastante pasto.

Concejales Hernández consulta cuando tendrá respuesta de sus temas varios que envió por escrito. **Sr. Alcalde** responde que no los tiene todavía, pero dará respuesta.

Concejales Hernández señala que el ex internado del Colegio Los Ulmos, esta con bastante mobiliario como juegos de entretenimiento, sugiere en darles algún uso a estas cosas que se encuentran en este internado, además consulta si hay algún proyecto de mejoramiento para la infraestructura de este ex internado porque está bastante deteriorado. **Sr. Alcalde** responde que desconoce el estado de este recinto y el mobiliario. **SECMUN** responde que las maquinas y juegos son del colegio

Concejales Hernández señala que su otro tema varios, era el tema de la feria las pulgas pero ya se trato. Pero hago hincapié en que se regularice esta situación y se saque de la plaza esta feria, además agrega que hablo con una persona que vende cueros y le dijo que el saco su permiso como vendedor ambulante. **Sr. Alcalde** responde que no se paga nada. **Concejales Hernández** consulta si tiene la facultad de solicitarle a esta persona que le muestre dicho permiso, por eso me llamo la atención porque siempre se ha dicho que no se entregan permisos a ambulantes. **Sr. Alcalde** responde que no tiene permiso, el único permiso que él a entregado es a una persona que tuvo una fractura en la pierna que trabajaba en la construcción, que vende café en la entrada del Banco de las 11 A.M a 01 P.M, y esta es la única persona. Y con respecto a este tema yo no puedo seguir haciéndome el desentendido, porque las personas después se lo tomaran con el derecho adquirido y esto será territorio de la Ley del más fuerte, porque ya llego la semana pasada una persona llorando al municipio de que la habían agredido. **Concejales Hernández** señala que a ella le ha tocado llegar temprano a la comuna y ha evidenciado que estas personas ya se encuentran en la plaza con la ropa colgada, lo cual se ve muy feo en torno a la plaza que tenemos y no se visualiza lo hermosa que es nuestra plaza y no se ha podido por ellos, que pasa con el inspector municipal ahí. **SECMUN** señala



I. M. LOS MUERMOS
SECRETARÍA
MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

que existe un acuerdo de concejo, de que no puede existir ningún permiso de comercio ambulante. **Concejal Guzmán** sugiere en normar que no exista comercio ambulante ni en las plazas ni en las calles, solo en sectores habilitados. **Sr. Alcalde** señala que le quiere solicitar al Inspector Municipal, que le haga un catastro de cuantos vendedores ambulantes existen en la comuna, además ustedes no saben la cantidad de solicitudes de fulltrack que han llegado a menos que sea dentro de un recinto.

Concejala Hernández señala que ella en tiempos de pandemia hizo las consultas en las bencineras de la comuna para instalar estos fulltrack, y ambas empresas dijeron no estar de acuerdo, debido a que los comprometía en el caso de existir problemas, como por ejemplo que alguien venda alguna comida en mal estado y las personas reclamen por estar en estos recintos. **SECMUN** señala que en la feria estación se dejó establecido tres lugares para instalar fulltrack. **Sr. Alcalde** solicita se tome una decisión con esta situación de la feria. **Sr. Alcalde** sugiere entonces enviar un memorando al encargado de rentas y patentes, para que no renueve ningún permiso para vender de manera ambulante. **SECMUN** señala que en la plaza del sector el Triangulo, estaban instalados unos carritos que eran de las feriantes, los que no les gusto, posterior se fueron a la multicancha de este sector y finalmente terminaron vendiendo en la plaza de la ciudad. **Sr. Alcalde** responde que debemos sacarlas, porque no pueden hacer lo que quieren. **Concejal Guzmán** señala que más que nada deben reubicar estas personas. **Sr. Alcalde** solicita cerrar el tema y continuar con los temas varios.

Concejala Hernández señala que la Sra. Ximena Cárcamo, le decía que aprobaron un presupuesto, para que ella participe de una feria y que estos recursos aun no le han llegado. **s. Concejal Toledo** señala que el Club Independiente de Estaquilla aun no recibe los fondos de la transferencia.

Concejala Hernández señala que también esta persona le consultaba por una fosa séptica, que aun no le llegaba. **Sr. Alcalde** señala que cuando le llegan solicitudes así, no son aprobadas, si no que se hace el conducto regular, de hacer la visita domiciliaria y corroborar la real solicitud.

Concejal Guzmán solicita volver a poner énfasis en el tema de las cámaras, sé que hay una cabina de vigilancia en el ex DAEM, en donde es operada por una sola persona. **Sr. Alcalde** responde que esta persona esta de 08 a 12 A.M y de 05 a 08 P.M. **Concejal Guzmán** consulta si esto se pondrá en funcionamiento las 24 horas. **Sr. Alcalde** responde que esto está funcionando las 24 horas, pero no esta las 24 horas con una persona. **Concejal Guzmán** consulta si esto tiene la capacidad de grabar durante la noche. **Sr. Alcalde** responde que si tiene la capacidad. **SECMUN** responde que si tiene la capacidad de grabar, pero no se puede hacer los zoom en las escenas, ya que esto se hace manual.


Concejal Guzmán señala que a esto no se le está sacando el provecho necesario y además comenta que hay lugares en donde no hay cámaras. **Sr. Alcalde** responde que efectivamente hay tres cámaras de las veintisiete que no están funcionando, además se quiere ver la posibilidad de poner un nochero. **Concejal Guzmán** solicita que esto se le dé mayor énfasis y evitar problemas futuros, además de sacarle provecho a estos sistemas. **Sr. Alcalde** informa que los últimos hechos que han ocurrido en la comuna, se han podido revisar en las cámaras.

Concejal Muñoz informa la molestia que tiene el Club Deportivo Arnolfo Águila, por el arreglo de las galerías, en la instalación de las butacas, además me reclamaron por la poca fiscalización de los Concejales en las obras ejecutadas en la comuna. **Sr. Alcalde** responde que él fue a ver esto y efectivamente es así, el espacio es muy pequeño entre las butacas. **Concejal Guzmán** señala que incluso las personas querían sacar una corrida de butacas entremedio, tienen 300 butacas y querían dejar 150. Sr. Alcalde señala que se tratará de buscar una solución. **Concejal Muñoz** señala que ellos no quieren inaugurar esta obra debido a esta molestia. **Sr. Alcalde** responde que así se hizo el diseño de la instalación de las butacas, pero hablare con los dirigentes, respecto al tema. **SECMUN** consulta si se tiene la certeza de que las medidas del plano arquitectónico están acordes, porque mejor sería verlo. **Sr. Alcalde** responde que el DOM le dijo que sí se reviso. **SECMUN** consulta quien fue el ITO de esta obra. **Sr. Alcalde** responde que desconoce. **Concejal Blanco** señala que hay galerías para niños, tal vez son así. **Sr. Alcalde** responde que se tendría que revisar el proyecto.

Sr. Alcalde indica que, habiéndose cumplido con el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión, siendo las 17:20 hrs.



TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO HAEGER YUNGE
PRESIDENTE CONCEJO

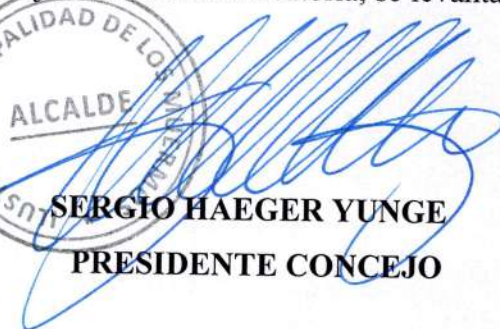



anteriores de poder jugar al amigo secreto. **Sr. Alcalde** señala que la próxima sesión de concejo solo nos queda la aprobación de correspondencia y la aprobación del PpTO. Ya se tiene aprobado el PMG, el PpTO salud, y se tiene visto en detalle el PTTO municipal, por lo que sugiere que después de la sesión se puede realizar una actividad. Se conversa de forma reservada este tema.

Sr. Alcalde indica que, habiéndose cumplido con el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión, siendo las 16:10 hrs.



TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO HAEGER YUNGE
PRESIDENTE CONCEJO